

# CUENTA PUBLICA 2017



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

JORGE N. HIDALGO OÑATE

ALCALDE

ABRIL DE 2018

## ALCALDIA MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra F), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que la Ilustre Municipalidad de Bulnes, durante el año 2017 fue parte en los siguientes juicios:

### Civiles

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
<u>C-40-2017</u>	MASTER TOUR SPA con I. MUNICIPALIDAD DE BULNES	Juzgado de Letras y Gar. de Bulnes	Ejecutivo. Obligación de dar. En tramitación
<u>C-382-2017</u>	DISTRIBUIDORA VERGIO SA con I. MUNICIPALIDAD DE BULNES	Juzgado de Letras y Gar. de Bulnes	Retirada.
<u>C-518-2017</u>	LEIVA con I. MUNICIPALIDAD DE BULNES	Juzgado de Letras y Gar. de Bulnes	Retirada.
<u>C-573-2017</u>	LEIVA con I. MUNICIPALIDAD DE BULNES	Juzgado de Letras y Gar. de Bulnes	De Mayor Cuantía. En tramitación (Conciliación).
<u>C-602-2017</u>	DISTRIBUIDORA VERGIO SA con I. MUNICIPALIDAD DE BULNES	Juzgado de Letras y Gar. de Bulnes	De Menor Cuantía. En tramitación (Conciliación).

### Laborales

RIT	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
<u>O-1-2017</u>	REYES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	Jgdo. de L. y G. de Bulnes	Demanda de relación laboral, despido nulo, audiencia preparatoria.
<u>T-1-2017</u>	BUSTOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	Jgdo. de L. y G. de Bulnes	Demanda de vulneración de garantías fundamentales, resultado favorable para el municipio en primera instancia, actualmente en la C. de Apelaciones de Chillán.
<u>O-3-2017</u>	ESCOBAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	Jgdo. de L. y G. de Bulnes	Demanda de relación laboral, despido nulo, avenimiento.

<u>T-3-2017</u>	<b>RETAMAL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de vulneración de garantías fundamentales, resultado favorable para el municipio, terminada.</i>
<u>O-4-2017</u>	<b>ESCOBAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de relación laboral, despido nulo, avenimiento.</i>
<u>O-5-2017</u>	<b>CHAMORRO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de relación laboral, despido nulo, avenimiento.</i>
<u>O-7-2017</u>	<b>BUSTOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de cobro de prestaciones, audiencia preparatoria.</i>
<u>T-7-2017</u>	<b>RUBIO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de vulneración de garantías fundamentales, resultado favorable para el municipio, terminada.</i>
<u>T-18-2017</u>	<b>CORTES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de vulneración de garantías fundamentales, desistida.</i>
<u>T-19-2017</u>	<b>HINOJOSA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de vulneración de garantías fundamentales, resultado parcialmente favorable para el municipio, terminada.</i>
<u>M-19-2017</u>	<b>SILVA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Monitorio, cobro de prestaciones, resultado favorable para el municipio, terminada.</i>
<u>T-22-2017</u>	<b>CALDERON con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Demanda de vulneración de garantías fundamentales, audiencia de juicio.</i>
<u>O-46-2017</u>	<b>MEJIAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES</b>	<b>Jgdo. de L. y G. de Bulnes</b>	<i>Cobro de prestaciones, audiencia de juicio.</i>

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra F), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que la Ilustre Municipalidad de Bulnes, durante el año 2017 se iniciaron los siguientes procesos sumariales:

DECRETO	DEPARTAMENTO	FISCAL	OBJETIVO
<u>496</u>	Educación	Enrique Parada Acevedo	<i>Responsabilidades por supuesto maltrato a NNA por doña Javiera Chandía Cabrera.</i>
<u>1156</u>	Educación	Jennifer Iturra Vásquez	<i>Responsabilidades por denuncia realizada por el Juzgado de Familia de Bulnes en contra de don Jaime Vidal Fernández.</i>
<u>1204</u>	Educación	Cristián Solís Sepúlveda	<i>Responsabilidades en proceso licitatorio 3879-30-LE16, su adjudicación y ejecución, así como la contratación de honorarios que tengan que ver con la Reparación Infraestructura Escolar, y con los Decretos Alcaldicios N°s 5188, 5187, 5186, todos de fecha 25 de noviembre de 2016 y Decretos Alcaldicios N°s 5332 y 5298 de fecha 1 de diciembre de 2016.</i>
<u>1304</u>	Educación	Horacio Labbé Gazitua	<i>Responsabilidades por denuncias realizadas en contra del funcionario Juan Carlos Leal Navarrete.</i>
<u>1469</u>	Educación	Fresia Guerra Tapia	<i>Responsabilidades por el supuesto agresión verbal y física en contra de alumno NNA, por parte del funcionario Luis González Reyes.</i>
<u>1768</u>	Educación	Marcela Rivera Hermosilla	<i>Responsabilidades administrativa en atención a los oficios N°21.285 de fecha 5 de diciembre de 2016, N°3.429 de fecha 20 de febrero de 2017 y N°9.924 de fecha 29 de mayo</i>

**Cuenta pública 2017**

			<i>de 2017 todos de Contraloría Regional del Bío Bío.</i>
<u>1925</u>	<b>Municipalidad</b>	<b>David Sánchez Ávalos</b>	<i>Responsabilidades por la denuncia del Sr. Rudy Ramón Leiva Morales, el día 6 de mayo de 2016.</i>
<u>2127</u>	<b>Educación</b>	<b>David Sánchez Ávalos</b>	<i>Responsabilidades en el proceso licitatorio 3879-23-LE14, su adjudicación y ejecución, y por el uso de la licencia Netcore gestión escolar y sus pagos.</i>
<u>2518</u>	<b>Municipalidad</b>	<b>David Sánchez Ávalos</b>	<i>Responsabilidades en la ejecución y falta de rendición de los siguientes proyectos: ID 80732, Plan de cierre de ex vertedero, ID 1-C-2014-1432, reparación aceras diversos sectores; COD. BIP. 30118066-0 plazas activas.</i>
<u>2569</u>	<b>Educación</b>	<b>Karla Herrera Contreras</b>	<i>Responsabilidades por extravío de nombramientos de docentes encargados de establecimientos educacionales de la comuna en el área de RRHH del DAEM.</i>
<u>3098</u>	<b>Educación</b>	<b>Rodrigo Vivallos Soto</b>	<i>Responsabilidades por denuncia realizada por la agrupación de funcionarios JUNJI.</i>
<u>3440</u>	<b>Municipalidad</b>	<b>Gumercindo Quezada Blanco</b>	<i>Ordenado por el Informe Final N°359/2017 de la Contraloría Regional del Bío Bío.</i>
<u>3577</u>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ricardo Soto Torres</b>	<i>Responsabilidades por denuncias hechas en contra de don Heriberto Garrido Morales.</i>

<u>3858</u>	Educación	Fresia Guerra Tapia	<i>Responsabilidades por la supuesta agresión verbal y física que fuera objeto el NNA por parte del funcionario Luis González Reyes.</i>
<u>3911</u>	Educación	Jennifer Iturra Vásquez	<i>Responsabilidades del funcionario Marco Palma Vallejos.</i>
<u>4130</u>	Educación	Marlen Sepúlveda Ortega	<i>Responsabilidades por supuesta sospecha de abuso sexual que fuera objeto alumno NNA, y la funcionaria Sinthia Guerrero Lazcano por parte del funcionario Luis González Reyes.</i>

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra F), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que la Ilustre Municipalidad de Bulnes, durante el año 2016 fue parte de las siguientes investigaciones de Contraloría:

N°	Fecha	Unidad	TIPO	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
359/2017	11 de septiembre de 2017	Municipalidad	INFORME FINAL 359-17 MUNICIPALIDAD DE BULNES AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y RECURSOS HUMANOS - SEPTIEMBRE 2017	Comprobar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria atingente a los macroprocesos de control interno, finanzas, adquisiciones y abastecimiento de	12 Complejas 10 Mediana Complejidad

				<p>bienes y servicios, validando el control interno implícito en las áreas fiscalizadas, evidenciar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por esta Contraloría General, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la aludida ley N° 10.336, así como efectuar un análisis financiero y presupuestario de la citada entidad, acorde con lo establecido en la ley N° 18.695, el decreto ley N° 1.263, de 1975, y el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones Presupuestarias, para</p>	
--	--	--	--	---	--

**Cuenta pública 2017**

				el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	
--	--	--	--	---	--

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL AÑO 2017**

Se gestionaron viajes de turismo con SERNATUR, beneficiando a la comuna con los siguientes:

<b>Tipo de Viaje</b>	Familiar
<b>Duración</b>	4 noches – 5 días
<b>Destino</b>	Concepción
<b>Cupo</b>	44 personas
<b>N° de familias beneficiadas</b>	17 familias
<b>Valor</b>	\$7.722.000

<b>Tipo de viaje</b>	Vacaciones tercera edad intrarregional cupo regular
<b>Duración</b>	2 noches – 3 días
<b>Destino</b>	Cañete
<b>Cupo</b>	42 cupos
<b>N° de personas beneficiadas</b>	42 personas
<b>Valor</b>	\$6.336.000





Se gestionaron cupos con algunas municipalidades del país, para la participación de artesanos y microempresarios de nuestra comuna, en ferias a nivel nacional.

<b>Nombre de la feria</b>	
<b>“La pampilla de Coquimbo”</b>	Coquimbo
<b>“4ta Feria artesanal folclórica Pro Ñuble región 2017”</b>	Chillán
<b>“Feria Puerto Montt invita”</b>	Puerto Montt
<b>“Fiesta de la Longaniza”</b>	Chillán
<b>“Fiesta de la Vendimia Portezuelo”</b>	Portezuelo

“21° Concurso del vino de Ranquil y del Itata profundo 2017”	Ranquil
“Participación e encuentro itinerante de artesanos de Ñuble”	Yungay
<b>Total beneficiarios</b>	15 personas





**UNA FORMA DE DAR A CONOCER LA COMUNA EN DISTINTOS AMBITOS SE REALIZAN ACTIVIDADES, COMO:**

Con la comunidad escolar, se realizó una visita guiada a los alumnos de tercero y cuartos medios del liceo Santa cruz de Larqui, los cuales conocieron y aprendieron la función que realizan las diferentes Oficinas Públicas de la Comuna

- Municipalidad.
- Edificios públicos.
- Bomberos.
- Parroquia.
- Correo.

<b>Beneficiarios directos</b>	50 beneficiarios
<b>Beneficiarios indirectos</b>	220 beneficiarios

En época estival aprovechando la visita de turistas se realizaron cuatro tour guiados a lugares turísticos de Bulnes, como:

- Laguna Santa Elena.
- Balsa de Santa Clara.
- Viña Männle.
- Viña Casanueva.
- Viña Chillán.
- Pasarela de Larqui poniente.

<b>Beneficiarios de la actividad</b>	100 beneficiarios
--------------------------------------	-------------------





También se han realizado gestiones con tour operador de otras comunas, logrando que llegue a Bulnes dos buses con adultos mayores, y en otra oportunidad tres buses con funcionarios de ASEMUCH los cuales han beneficiado el comercio local.

<b>Total de Turistas que han ingresado a Bulnes</b>	260 turistas
<b>Ingreso al comercio aproximado</b>	\$4.200.000



- Se entrega información de la comuna a turistas
- Existe una gran demanda por parte de los colegios de la comuna, de conocer e informarse de los lugares turísticos que nos brinda Bulnes. Ya que constantemente los alumnos están requiriendo información.



En alianza con cámara de turismo de Bulnes y la municipalidad se viaja a la localidad de Malargüe para conocer como se hace el turismo en esos lugares, realizando varias reuniones de trabajo con la cámara de comercio, de las cuales dio como resultado la firma de convenios de mutua colaboración, los que fueron firmados en Chile, en la ciudad de Bulnes entre la municipalidad y la cámara de comercio de San Rafael.

Los Chef integrantes de la delegación de argentinos visitaron el liceo Manuel Bulnes, entregando libros y realizando charlas motivacionales a los alumnos de la carrera de gastronomía.



- Se gestiona la presentación de la corporación de San Pedro de la Paz con su obra de teatro “dinosaurio la evidencia”
- Se consolida la agrupación cultural y artesanal “Manos de Bulnes”.
- Permanentes reuniones con la cámara de turismo.
- Se elaboró un de tríptico con mapa de servicios a la comuna de Bulnes.



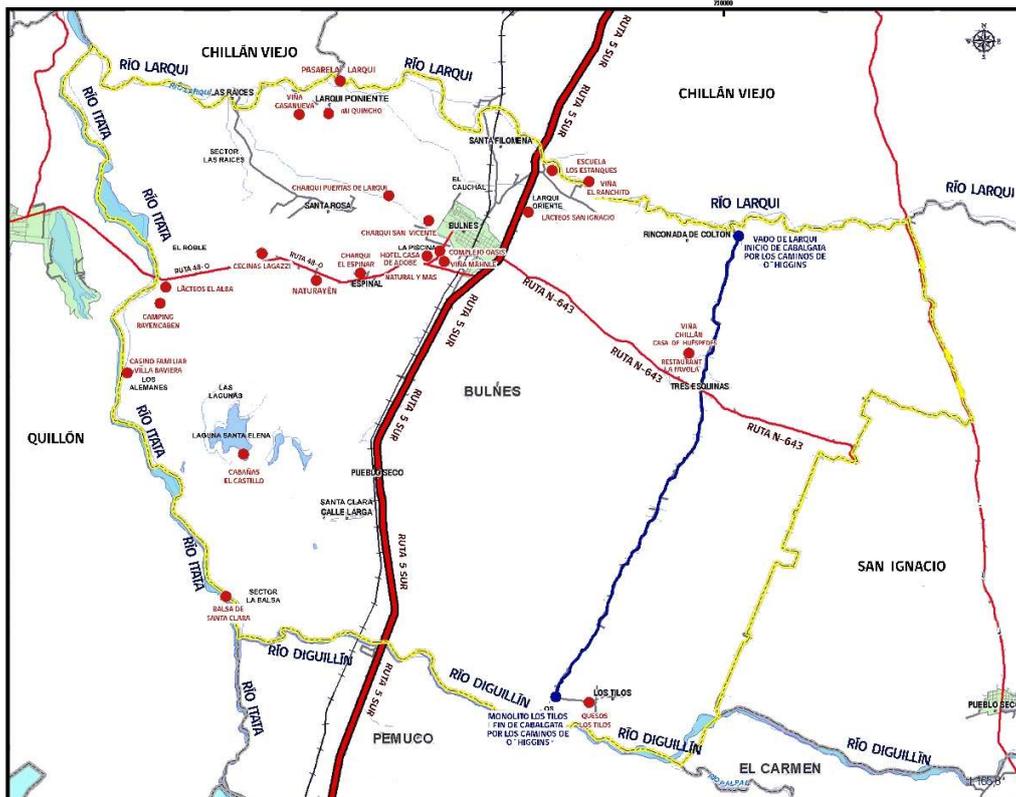


Como una forma de dar a conocer que la camelia es nuestra flor patrimonial, se realiza cada año una exposición.









Otro tipo de turismo es el **Gastronómico**.

La gastronomía, un componente esencial de la historia, la tradición y la identidad, se ha convertido también en un motivo importante para visitar un destino.

En este segmento turístico ofrece un enorme potencial para estimular las economías locales, regionales y nacionales y promover la sostenibilidad y la inclusión.

En Bulnes encontramos Charqui, Quesos, Vino, Longanizas y es. por estos productos que se nos está reconociendo. Es por lo cual se ha gestionado con algunas empresas de tour operadores que consideren Bulnes como un atractivo y destino turístico gastronómico.

**Una forma de promover el turismo se ha realizado:**

- Reuniones con tour operadores presentando Bulnes con un turismo gastronómico.
- Se ha incluido a Bulnes como destino gastronómico con rutas realizadas con comunas vecinas.
- Se ha elaborado Dípticos con información
- Está elaborado un mapa productivo.

**ESTADÍSTICAS DE ALCALDÍA:**

Durante el año 2017 el Sr. Alcalde atendió directamente en su oficina al siguiente número de vecinos:

NUMERO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
N° AUDIENCIAS	110	94	104	114	120	103	166	147	99	141	131	110	1439
N° PERSONAS	125	110	128	160	185	151	210	196	130	206	185	178	1964

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES BENEFICIOS:**

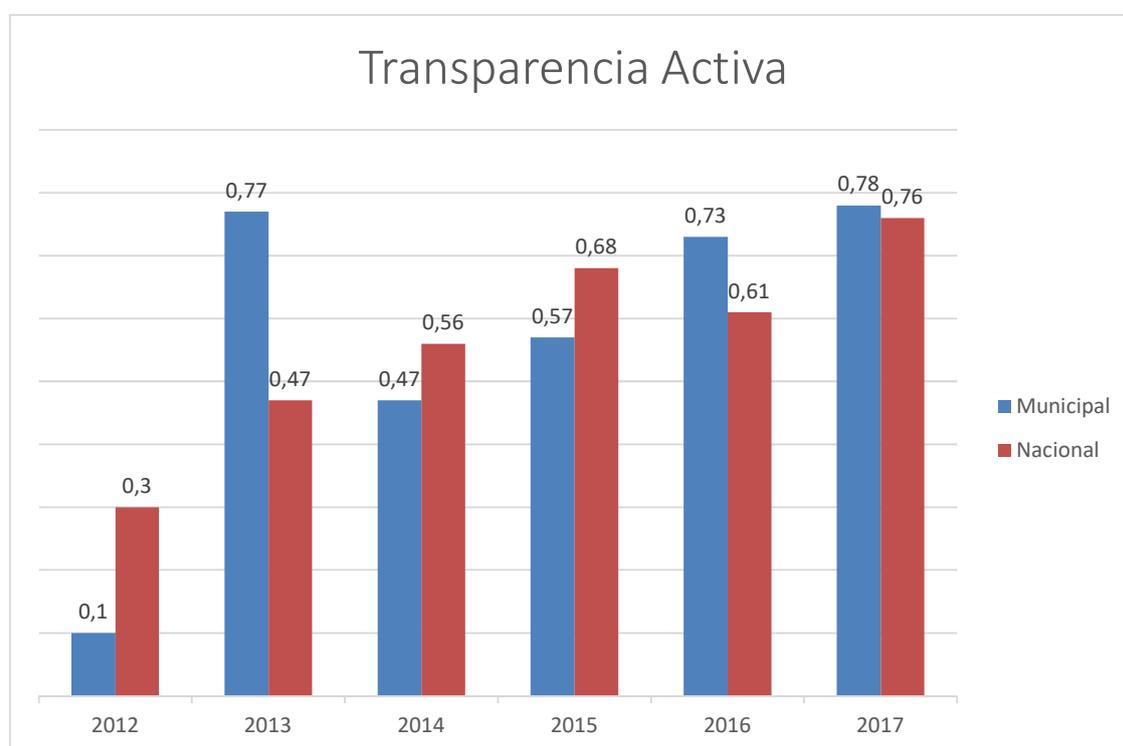
TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CARRERAS DE PERROS	4	1	3	4	1	0	1	1	2	5	2	3	27
CARRERAS A LA CHILENA	3	1	2	7	3	3	0	0	2	3	1	2	27
CIRCOS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
CUAD. RAYUELA	0	0	1	2	0	1	0	0	3	0	2	3	12
CUAD.FUTBOL	2	0	1	1	1	1	0	0	2	4	2	4	18
SHOW BAILABLE/ FIESTAS	0	0	2	4	1	1	0	1	1	1	4	3	18
BINGO	1	0	0	0	1	1	0	0	2	1	1	1	8

## Transparencia Activa

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros.

Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

El principio de la transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley 20,285.



## **Acceso de Información Pública**

Las solicitudes de información deben realizarse directamente al organismo del cual usted requiere la información, para ello existen los siguientes medios:

**1.-Eléctricamente:** utilizando el portal de transparencia o directamente en el sitio web de cada organismo.

**2.-Materialmente:** (presencial). Enviando o completando un formulario y enviándola al organismo o dirigiéndose a la OIRS u oficina de partes. Los requisitos esenciales que siempre se debe considerar para que una solicitud de información cumpla con la Ley de Transparencia son:

\* Nombre y Apellido

\*Dirección de correo físico o electrónico y señale que quiere que se le mande a esa dirección la información.

\*Precise claramente la información y los documentos que solicitan.



## **SECRETARIA MUNICIPAL**

### **Concejo Municipal período 2016 – 2020**

Total, de sesiones realizadas entre el 1º de Enero del 2017 y el 31 de Diciembre del 2017:

Sesiones Ordinarias :	36
Sesiones extraordinarias :	14
Total sesiones año 201 :	50

Total, de Acuerdos tomados en 50 Sesiones de Concejo Municipal = 358

### **Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias**

Actualmente el Registro de Municipal de Organizaciones Comunitarias tiene una cantidad de 587 organizaciones.

Respecto al año 2016 se han creado 26 Organizaciones más.

### **Secretaría Municipal.**

Además esta Secretaria Municipal ha emitido **453 Certificados** a petición de Dirigentes comunitarios, Departamentos Municipales con información de Acuerdos de Concejo Municipal y de vigencia de Personalidad jurídica de organizaciones comunitarias y de vigencias de Dirigentes Comunitarios.

### **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

El Concejo Municipal no ha atendido Audiencias Públicas solicitadas de acuerdo a la Ley Organiza constitucional de Municipalidades, Ley 18.695.-

## **JUZGADO POLICÍA LOCAL**

Se regirá por lo dispuesto en la Ley N.º 15.231 Organización y Atribuciones de los Juzgados de policía local; el procedimiento aplicable por la Ley N.º 18.287 y normas generales. Su función es administrar justicia a nivel comunal.

### **Principales competencias de este Tribunal:**

- Infracciones que reglamentan el tránsito por calles, caminos y el tránsito público Ley de Tránsito N.º 18.290y numerosos decretos del Ministerio de Transporte. Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidentes de tránsito.

Las Infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos, acuerdo del concejo Municipal, y Decretos Alcaldicios

### **INFRACCIONES A LAS SIGUIENTES LEYES Y DECRETOS:**

- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- Decreto Ley N.º 679 que establece normas sobre calificación cinematográfica.
- Ley de bosque, pesca y caza
- Ley sobre Protección de los derechos de los consumidores.
- Ley sobre Expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
- Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Ley sobre Rentas Municipales.
- Reglamentos de copropiedades.
- Ley N.º 19.799 sobre normas relativas al virus de inmuno deficiencia humana.
- Ley sobre Vigilantes privado.
- Ley sobre Discriminación de Discapacitados.

- Ley Tenencia Responsable de mascota.

INGRESO DE CAUSAS

MATERIA	AÑO 2016	AÑO 2017
Infracciones- colisiones	1885	2577

SOLICITUDES DE EXHORTO A OTROS TRIBUNALES

MATERIA	AÑO 2016	AÑO 2017
Faltas e Infracciones	28	15

MONTO TOTAL MULTAS CURSADAS

MATERIA	AÑO 2016	AÑO 2017
Faltas e Infracciones	94.907.892	133.550.534

Se hace presente además que de acuerdo a la “ Ordenanza Municipal sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad” fueron sustituidas multas impuestas por este Juzgado, como también sustitución por reclusión nocturna.

**Charlas realizadas**

Visita a Sede Agrupación Discapacitados Unión y Esperanza y Junta de vecinos Villa Santa Cruz. Reunión con Directiva y vecinos tema “arriendo de sede”.



Charla a adultos mayores de la comuna a fin de dar a conocer y aclarar las leyes y normas legales que protegen a los adultos mayores principalmente referidas a maltratos-



**DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO - GESTIÓN 2017**

**LICENCIAS DE CONDUCIR.**

**I. LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS.**

<b>MESES</b>	<b>CANTIDAD</b>
• ENERO	246
• FEBRERO	120
• MARZO	151
• ABRIL	162
• MAYO	234
• JUNIO	128
• JULIO	136
• AGOSTO	233
• SEPTIEMBRE	158
• OCTUBRE	201
• NOVIEMBRE	242
• DICIEMBRE	197
• LICENCIA OTORGADAS AÑO 2017	2208

<b>INGRESOS POR AÑO</b>			
<b>DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL</b>			
<b>ITEM</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Permisos de Circulación</b>	\$290.190.884	\$326.510.784	\$367.917.573
<b>Licencias de Conducir B, C, D, A2, A3, A4, A5</b>	\$69.908.408	\$85.073.151	84.841.212
<b>Otros</b>	\$6.900.116	\$670.040	1.314.433
<b>TOTAL</b>	<b>276.360.161</b>	<b>412.253.981</b>	<b>454.073.218</b>

<b>INDICADORES DE GESTION</b>					
<b>DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL</b>					
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Vehículos en Circulación</b>	4.110	4.531	4.531	5.204	5.492
<b>Vehículos en Circulación (sin motor)</b>	158	164	164	275	303
<b>Licencias de conducir</b>	1.567	2.532	2.532	2396	2208
<b>INGRESOS</b>	<b>\$276.360.161</b>	<b>\$330.525.533</b>	<b>366.999.408</b>	<b>\$412.253.981</b>	<b>454.073.218</b>
	<b>61</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	

## **DIRECCIÓN DE OBRAS**

### **INSPECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS AÑO 2017**

#### **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA BULNES.**

**Descripción del Proyecto :**

Construcción de 987,58 m<sup>2</sup> en Estructura Mixta de Hormigón Armado, albañilería confinada y estructura metálica. Sus recintos principales corresponden a Teatro de 2 niveles, Hemeroteca (sala de computación y zona infantil) + SS.HH., Sala de Exposiciones y Oficinas Administrativas.

Inicio Ejecución	: 17 de Febrero de 2016.
Plazo de Ejecución	: Trece meses + 45 días de aumento de plazo.
Monto Contratado	: \$1.627.360.470.-
Financiamiento	: FNDR Gobierno Regional Biobío.
Recepción Provisoria	: 03 de Julio de 2017.

#### **CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE AGUA DIVERSOS SECTORES, COMUNA BULNES.**

**Descripción del Proyecto :**

Construcción de tres superficies de Hormigón y perfilerías metálicas con orificios en la parte superior del perfil, las que proporcionan el agua. Se ubican en la Población 11 de Septiembre, Población Tres de Octubre y Población Matías Madariaga II.

Inicio Ejecución	: 22 de Agosto de 2016.
Plazo de Ejecución	: 90 días corridos + 10 días de aumento de plazo + 22 días de atraso.
Monto Contratado	: \$39.998.899.-
Financiamiento	: PMU-EMERGENCIA Subdere Biobío.
Recepción Provisoria	: 23 de Enero de 2017.

**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED FOTOVOLTÁICAS PARADEROS RURALES,  
COMUNA BULNES.**

**Descripción del Proyecto :**

Instalación de 26 postes de acero galvanizado empotrados a dados de fundación. Están emplazados en la ruta N-48-O por el poniente, ruta Bulnes-Tres Esquinas hacia el oriente y en cruce Tres Esquinas hacia el sur.

Inicio Ejecución : 25 de Abril de 2017.

Plazo de Ejecución : 30 días corridos.

Monto Contratado : \$9.032.100.- (\$6.937.700.- correspondientes a instalación y \$2.094.400.- correspondientes a Arriendo Equipo Técnico.

Financiamiento : FNSP Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Recepción Provisoria : 06 de Julio de 2017.

**CONSTRUCCIÓN DE BODEGA FARMACIA DEL CESFAM DE SANTA CLARA,  
COMUNA BULNES.**

**Descripción del Proyecto :**

Construcción de 20 m<sup>2</sup> en Estructura de Albañilería confinada. Proyecto desarrollado por Secplan para el DESAMU.

Inicio Ejecución : 02 de febrero de 2017.

Plazo de Ejecución : 45 días corridos.

Monto Contratado : \$6.849.610.-

Financiamiento : Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos en Atención Primaria Municipal año 2016-DESAMU.

Recepción Provisoria :

**DISEÑO DE INGENIERÍA DEL PMB DE TRES ESQUINAS, COMUNA BULNES.**

**Descripción del Proyecto :**

Comprende el diseño del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. Incluye el diseño de Pavimentación de las calles principales, construcción de soleras, veredas y zarpas. El proceso de revisión realizado por profesionales de la Dirección de Obras se generó por competencias profesionales, debido a que Secplan no contaba con profesionales del área de la Construcción e Ingeniería.

Inicio Ejecución : 27 de Marzo de 2017.

Plazo de Ejecución : 365 días corridos + revisión de los capítulos que comprende el proyecto.

Monto Contratado : \$53.182.545.-

Financiamiento : PMB FNDR Gobierno Regional del Biobío

Recepción Provisoria :

## **PERMISOS Y OTROS AÑO 2017**

### Permisos de Edificación

- Se otorgaron un total de 105 Permisos de edificación, con un monto total cancelado por derechos de edificación de **\$25.216.345**, correspondiente al 1,5% del presupuesto conforme a tabla de valores m2. de construcción enviada por el Minvu, y un total de 18.641,72 **m2.** de construcción.
- Los 106 permisos se desglosan en las siguientes edificaciones y destinos:
  - 144 Viviendas
  - 08 Locales comerciales
  - 03 Establecimientos Educativos
  - 02 Multicanchas techadas
  - 01 Planta respaldo Imelsa
  - 01 Packing y oficinas
  - 01 Ampliación clínica de Diálisis
  - 01 Hospedaje colectivo Masisa
  - 01 Oficina-Comedor

## **CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

Se otorgaron 133 certificados de recepción ampliación vivienda social, con una superficie recepcionada de 2.028,83 m2, con un monto de derechos cancelados de **\$203.490.-**

## **PERMISOS DE OBRAS MENORES CON PLANOS REALIZADOS POR ARQUITECTO**

Se otorgaron 11 Permisos de ampliaciones menores a 100 m<sup>2</sup>. cada una, con un monto de derechos equivalente a **\$727.689** correspondiente al 1,5% del presupuesto, conforme a valores del m<sup>2</sup>. emitido por el MINVU, con una superficie construida total de 456,37 **m<sup>2</sup>**.

Los 10 permisos, corresponde la ampliación de viviendas, locales comerciales, capilla y Consultorio de Salud Familiar.

## **PERMISOS AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL:**

Se otorgaron 163 permisos de ampliación vivienda social con una superficie construida de **2.872,7328 m<sup>2</sup>**. Derechos cancelados **\$1.963.635.-**

Se debe dejar establecido que conforme lo estipula la Ley General de Urbanismo y Construcción y sus Ordenanzas, éstos permisos cancelan el 50% del valor de los derechos de edificación.

## **CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

Se otorgaron 133 certificados de recepción ampliación vivienda social, con una superficie recepcionada de 2.028,83 m<sup>2</sup>, con un monto de derechos cancelados de **\$203.490.-**

## **PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DAÑADAS POR CATÁSTROFE ART. 5.1.4**

Se otorgaron 03 Permisos, con una superficie construida de 315,51 **m<sup>2</sup>**, Derechos cancelados **\$388.355.-**

### **PERMISOS DE SUBDIVISIÓN**

Se otorgaron un total de 27 permisos, con un monto de derechos de **\$7.167.439** correspondiente al 2% del avalúo fiscal de los terrenos, conforme al Certificado de Avalúo emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

### **PERMISO DE DEMOLICIÓN**

Se otorgó 01 permiso de demolición, correspondiente a 117,50 m<sup>2</sup>, cancelándose **\$595** por concepto de derechos.

### **PERMISO ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN**

Se otorgaron 23 permisos, con una superficie de 6.536,61 m<sup>2</sup>., correspondientes a anteproyectos de edificación con destino de viviendas, ampliaciones de viviendas.

Derechos cancelados **\$827.697.-** (los derechos corresponden al 10% del monto total del Permiso de Anteproyecto).

### **PERMISO ANTEPROYECTO DE LOTEO**

Se otorgaron 01 permiso de anteproyecto Loteo, con una superficie de **41.922 m<sup>2</sup>**, cancelándose **\$71.278** por concepto de derechos.

### **PERMISOS DE OBRAS MENORES POR MANTENCIÓN, REMODELACIÓN, REPARACIONES, MODIFICACIONES, ETC.**

Se otorgaron 39 permisos, con un monto de derechos equivalente a **\$352.054**, correspondiente al 1% del presupuesto a gastar, indicado por el Propietario en su solicitud. Estos permisos corresponden a obras de instalación de rejas, mantención,

remodelación, reparación o modificación de edificaciones existentes que no alteran su estructura y que son ejecutadas por el propietario.-

#### **PERMISOS DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y/O LOTEOS**

Se otorgaron 19 permisos. Cancelándose **\$288.932** por concepto de derechos.

#### **PERMISOS CAMBIO DE DESTINO DE LA EDIFICACIÓN DE HABITACIONAL A COMERCIAL**

Se otorgaron 07 permisos, con un total de derechos cancelados de **\$10.650**.

#### **PERMISOS REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA ANTES DE 1959, CUALQUIER DESTINO**

Se otorgaron 02 permisos, con un total de derechos cancelados de **\$349.496**, con 187,97 m2 regularizados. -

#### **PERMISOS DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

Se otorgó 01 permiso, con un total de derechos cancelados de **\$63.210**.

#### **CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

Se otorgaron 57 certificados, con un monto de derechos de **\$87.210**, correspondiente a 1 cuota de ahorro para la vivienda y un total de **10.651,86** m2.

Se recepcionaron 56 edificaciones con destino habitacional, 08 locales comerciales, 02 oficinas, 03 Establecimientos Educativos, 02 galpón/bodega.

### **PERMISOS OBRAS PRELIMINARES**

Se otorgó 02 permisos, correspondiente a Instalación de Faenas, cancelándose un monto de #306.050 por concepto de derechos.

### **PERMISOS DE FUSIÓN DE TERRENOS**

Se otorgaron 07 permisos, cancelándose un monto de \$10.650, correspondiente a 1 cuota de ahorro para la vivienda

### **LEY 20.898 PERMISOS DE REGULARIZACIÓN VIVIENDAS HASTA 90 m2. EXENTA DE PAGO**

Se otorgaron 12 permisos de regularización, con un total de 727,92 m2.

Las viviendas hasta 1000 UF y que sus propietarios tengan sobre 65 años de edad o inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad se encuentra exentos del pago de derechos.

Esta ley otorga Permiso de Edificación y Recepción en forma simultánea.

### **LEY 20.898 PERMISO DE REGULARIZACIÓN VIVIENDAS HASTA 90 m2, AFECTA A PAGO**

Se otorgaron 29 permisos de regularización con un total de 1.936,59 m2. Monto derechos \$809.084.

Con esta ley las viviendas hasta 400 UF cancelan el 25% de los derechos y sobre 400 UF hasta 1000UF cancelan el 50% de los derechos.

Esta ley otorga Permiso de Edificación y Recepción en forma simultánea.

**LEY 20.898 PERMISO DE REGULARIZACION VIVIENDAS HASTA 140 m2**

Se otorgaron 43 permisos de regularización con un total de 5.150,134 m2. Monto derechos \$7.626.300.-

Esta ley otorga Permiso de Edificación y Recepción en forma simultánea.

**LEY 20.898 PERMISOS DE REGULARIZACION MICROEMPRESA Y/O EQUIPAMIENTO**

Se otorgaron 06 permisos de regularización con un total de 350,78 m2. Monto derechos \$543.7712

Esta ley otorga Permiso de Edificación y Recepción en forma simultánea.

**LEY 20.898 PERMISO DE REGULARIZACIÓN VIVIENDAS AFECTADAS POR CATASTROFE, POST TERREMOTO AÑO 2010 (Estas regularizaciones las realiza exclusivamente el SERVIU), EXENTA DE PAGO**

Se otorgaron 06 permisos de regularización, con un total de 312,02 m2.

Esta ley otorga Permiso de Edificación y Recepción en forma simultánea.

**CERTIFICADOS DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS MENORES**

Se otorgaron 05 certificados, con un monto de derechos de **\$7.650**, correspondiente a 1 cuota de ahorro para la vivienda y un total de 290,49 m2.

**CERTIFICADOS DE RECEPCION EDIFICACION DAÑADA POR UNA CATASTROFE ART. 6.2.1.**

Se otorgó 01 recepción, con un monto de derechos de **\$1.530**, correspondiente a 1 cuota de ahorro para la vivienda y un total de 79,93 m2.

### **CERTIFICADOS DE ASIGNACIÓN DE NÚMEROS PARA VIVIENDAS Y/O PROPIEDADES**

Se otorgaron 155 certificados de números nuevos para viviendas y/o propiedades, con un monto de derechos de **\$237.150**, equivalente a 1 cuota de ahorro para la vivienda.

### **CERTIFICADOS DE ZONIFICACION Y NO EXPROPIACIÓN**

Se otorgaron 318 certificados, con un monto de derechos de **\$486.540**, equivalente a 1 cuota de ahorro para la vivienda.

### **CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS**

Se otorgaron 715 certificados, con un monto en derechos de **\$.093.950**, equivalente a 1 cuota de ahorro para la vivienda.

### **CERTIFICADOS VARIOS**

Se otorgaron 1.573 certificados, con un monto de **\$2.406.690**, equivalente a 1 cuota de ahorro para la vivienda.

### **CERTIFICADOS DE VIVIENDAS INHABITABLES O CON DAÑOS**

Se otorgaron 149 certificados, con un monto de **\$227.970**, equivalente a 1 cuota de ahorro para la vivienda.

**CERTIFICADOS DE AFECTACION UTILIDAD PÚBLICA**

Se otorgaron 06 certificados, con un monto de **\$9.180**, equivalente a 1 cuota de ahorro para la vivienda.

**DERECHOS EXCAVACION CALZADA POR TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA**

**\$149.922.-**

**DERECHOS POR COPIAS DE PERMISOS, Y RECEPCIONES DE PERMISOS DE EDIFICACION**

**\$388.527.**

**CERTIFICADOS DE INSCRIPCION DE CONTRATISTAS EN REGISTROS DE CONTRATISTAS DOM... (3% DE LA UTM)**

05 certificados: **\$7.050.**

**CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, EXTENDIDOS A PETICIÓN DE CONTRATISTAS**

05 certificados: **\$7.650**

**DERECHOS POR COPIA PLANOS PERMISOS DE EDIFICACION. 15% DE LA UTM**

**\$347.852.**

**DERECHOS POR COPIA PLANO EGULADOR Y SU ORDENANZA. 20% DE LA UTM SEGÚN ORDENANZA LOCAL**

**\$18.473.**

**DERECHOS POR ADQUISICION REGLAMENTO REGISTRO DE CONTRATISTA (20% DE LA UTM)**

**\$9.339.**

**ARIDOUOTROELEMENTOS:\$113.338.-**

**DERECHOS POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE,  
CIRCOS INSTALADOS EN RECINTO CANCHA YANINE :**

\$ 145.442.-

**DERECHOS DE CONSUMO ENERGIA ELECTRICA, RAMADAS, PUESTOS  
CHICHA EN CACHO,ARTESANIAS, BAZAR, COCINERIAS, BAÑOS, ETC.,  
FIESTAS PATRIAS, RECINTO RAMADAS ( este derecho depende de la cantidad  
de ampolletas y artefactos eléctricos que cada interesado informo oportunamente a  
fin de sacar el consumo de energía eléctrica)**

\$ 624.000.-

**TOTAL DE FONDOS RECAUDADES POR LA DOM AÑO 2017, POR CONCEPTO  
DE DERECHOS MUNICIPALES Y OTROS DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALES:**

\$ 53.296.185

## **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

### **INTRODUCCIÓN**

La comuna de Bulnes se ubica a 88 Km. al noreste de la capital regional, Concepción, y a 25 Km. al sur de la capital provincial, Chillán. Sus límites son por el norte, la comuna de Chillán Viejo; por el sur, el río Diguillin; por el este, la comuna de San Ignacio y por el oeste, el río Itata y el río Larqui.

La comuna de Bulnes posee una superficie total de 425,4 km<sup>2</sup>, lo que corresponde al 1,15% de la superficie regional y al 3,26% de la superficie provincial.

Bulnes, cuenta con una población estimada para el año 2018 de 22.081 habitantes (base de datos INE, población estimada por sexo y edad simple años 2002 - 2020), de los cuales 11.042 están representados por el género masculino y 11.000 por el género femenino, en cuanto a la población urbana esta representa un 64,63% de la población total de la comuna y 35,37 restante corresponde a población rural.

La ciudad de las Camelias a vísperas de operar como Capital Provincial de la nueva Región de Ñuble, debe estar acorde a los requerimientos que demanda la población Bulnensina, con infraestructura de calidad, que permita atender y operar de manera eficiente y eficaz los requerimientos de los habitantes de nuestra comuna.

A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los proyectos que actualmente se encuentra trabajando el Municipio, para la realización de los proyectos se ha considerado la Metodología de Preparación, Evaluación y Priorización de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), específicamente Construcción de Espacios Públicos.

# PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL FNDR

## PROYECTO: “MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE BULNES”

<b>CÓDIGO BIP</b>	:	<b>30399737-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>FNDR</b>
<b>ETAPA</b>	:	<b>EJECUCIÓN</b>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	:	<b>\$ 1.102.792.928.-</b>
<b>ETAPA</b>	:	<b>COMITÉ PREADMISIBILIDAD</b>

Uno de los aspectos deficientes y que se debe atender en la comuna, es la dotación del equipamiento para deportes y recreación, de manera de responder adecuadamente a la demanda creciente de instalaciones para la práctica deportiva y la recreación de sus habitantes. Desde años, se ha comenzado a masificar el deporte como una política pública permanente, que se pretende que tenga un alto impacto social. Enfatizando y estimulando a la realización de actividad física recreativa, en complemento con programas de Promoción de Salud y estilos de vida saludable, los cuales proporcionan múltiples beneficios para la salud de los habitantes y disminuye el problema de sedentarismo.

Corresponde hacerse cargo, además de los requerimientos que se expresan en el Plan de Desarrollo Comunal y que se refieren a las necesidades de la población de disponer de espacios para la práctica deportiva. La baja o nula inversión en infraestructura deportiva en la comuna de Bulnes, para el desarrollo de actividades masivas, es la deuda del municipio, que le corresponde asumir un rol importante con relación al mejoramiento de los estándares históricos que en materia de satisfacción de demanda por práctica deportiva se registran en la comuna, gestión que pasa necesariamente por la organización y desarrollo de eventos que comprometan la participación de toda la comunidad, en calidad de patrocinadores, actores o espectadores.

Respecto de esta materia, se han emprendido una serie de iniciativas cuya tendencia ha sido en primera instancia y como objetivo más inmediato, apoyar el desarrollo de las actividades deportivas regulares, de acuerdo a las necesidades crecientes en cantidad y de mejoramiento de calidad, pero para sectores muy reducidos. Sin embargo, a la fecha se tiene un rezago en materia de extensión y de incorporación de la comunidad a la práctica del deporte, manifestándose esta situación como un tema necesario de abordar en el menor plazo posible.

Esta iniciativa de inversión busca otorgar una mejor calidad de vida a la población, a través de la práctica del deporte y el desarrollo de hábitos de vida saludables, que proporcionan múltiples beneficios para la salud de los habitantes, buscando solucionar el problema de sedentarismo y el deficiente nivel de equipamiento deportivo de la comuna. Problema que se define como:

“ESCASA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA POBLACION COMUNAL DE BULNES, ASOCIADO PRINCIPALMENTE AL DEFICIT DE CALIDAD DE SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO MUNICIPAL”

El proyecto de inversión “**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE BULNES**”, tiene por objeto el mejoramiento de actual estadio municipal de Bulnes, en donde se proyecta la intervención de **16.011,09 m<sup>2</sup>** de infraestructura, hoy en día la comuna de Bulnes, cuenta con alrededor de 85 Clubes Deportivos, además de Escuelas de Fútbol y Establecimientos Educativos que hacen uso recurrente de esta edificación, entre ellos destacan:

Nº	INSTITUCION DEPORTIVA	Nº de Jugadores Inscritos	Nº de Jugadores Activos
1	Club Deportivo Capitán Arturo Prat	280	110
2	Club Deportivo Bernardo O’Higgins	257	205
3	Club Deportivo Cacique Colo Colo	134	80
4	Club Deportivo Centella	274	120
5	Club Deportivo Social y Cultural Comercio de Bulnes	361	240
6	Club Deportivo Social y Cultural Marco Polo	48	25
7	Club Deportivo Unión Cóndor	195	115
8	Club Deportivo Rama Seca	110	80
9	Club Deportivo Social y Cultural El Obrero	156	107
10	Club Deportivo Social y Cultural Power Full	101	80
11	Club Deportivo Santa Clara	164	120
12	Club Deportivo Coltón Quillay	188	90
13	Club Deportivo Unión Cantarrana	92	78
14	Club Deportivo Unión Pueblo Seco	269	234
15	Club Deportivo El Faro	148	125
16	Club Deportivo Santa María de Los Tilos	193	90
17	Club Deportivo Tres Jotas	197	230
18	Club Deportivo San Manuel	94	76
19	Club Deportivo Las Mariposas	73	55

20	Club Deportivo Las Rosas	85	71
21	Club Deportivo El Carmen de Sta. Clara	154	60
22	Club Deportivo Larqui Poniente	176	84
23	Club Deportivo EL Roble	261	60
24	Club Social, Deportivo y Cultural Enrique Torres	38	20
25	Club Deportivo, Social y Recreativo Liberación Femenina	69	50
26	Club Recreativo y Deportivo Positivo	54	37
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>4171</b>	<b>2642</b>
<b>N°</b>	<b>INSTITUCION DEPORTIVA</b>	<b>N°</b>	<b>N° de Jugadores Activos</b>
1	Escuela de Fútbol	2	84
	<b>SUB TOTAL</b>		<b>84</b>
<b>N°</b>	<b>INSTITUCION DEPORTIVA</b>	<b>N°</b>	<b>N° de Deportistas</b>
1	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPAL	19	182
	<b>SUB TOTAL</b>		<b>182</b>
<b>N°</b>	<b>INSTITUCION DEPORTIVA</b>	<b>N°</b>	<b>N° de Deportistas</b>
1	ESTABLECIMIENTOS PARTICULAR/SUBVENCIONADO	3	114
	<b>SUB TOTAL</b>		<b>114</b>



Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Planificación Comunal.

Para la comuna de Bulnes es de suma importancia, poder tener un estadio en óptimas condiciones, que permita a los habitantes de la comuna de Bulnes, hacer uso de él durante todo el año, desarrollando actividades deportivas y campeonatos en un recinto de calidad con las mejores condiciones.

❖ La iniciativa de inversión considera obras como:

1. REPOSICIÓN DE GRADERÍAS
2. REPOSICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL A PASTO SINTETICO
3. CONSTRUCCIÓN PISTA ATLETICA SINTETICA
4. CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN
5. EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO
6. MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL Y ÁREAS VERDES
7. MEJORAMIENTO DE ACERAS Y ACCESO VEHÍCULAS
8. OBRAS COMPLEMENTARIAS

**PROYECTO: “NORMALIZACIÓN CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES”**

<b>CÓDIGO BIP</b>	:	<b>30133087-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	FNDR
<b>ETAPA</b>	:	DISEÑO
<b>MONTO SOLICITADO</b>	:	<b>\$ 41.230.500.-</b>
<b>ETAPA</b>	:	ESPERA SELECCIÓN SR. INTENDENTE (PLATAFORMA SAGIR)

El presente proyecto de inversión tiene por objeto la “**NORMALIZACION DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA COMUNA DE BULNES**”. Esta iniciativa de inversión busca otorgar una mejor atención de salud a los **8.562 beneficiarios validados por FONASA** al año 2016, que asisten al Establecimiento, en condiciones de seguridad, confort, calidad, eficiencia y satisfacción usuaria acorde a la nueva reforma de salud, instaurando una atención integral y familiar con enfoque biopsicosocial y multidisciplinario.

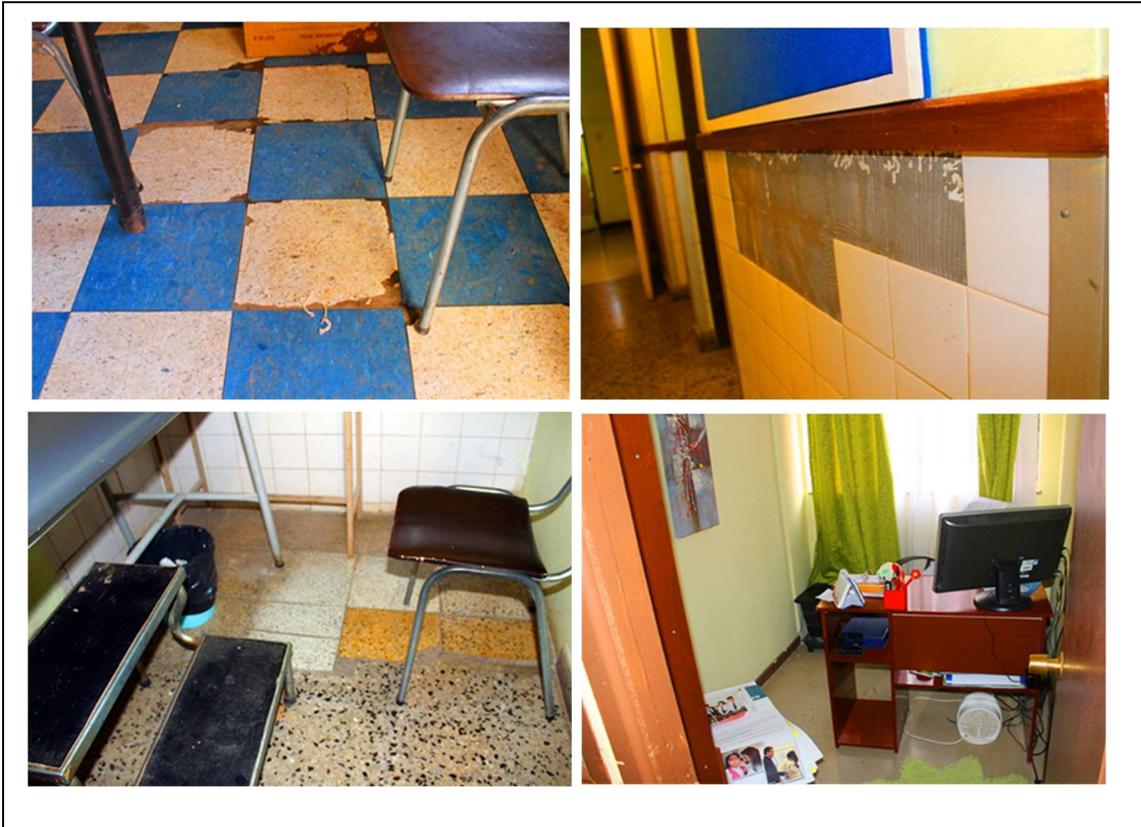
En su primera etapa la iniciativa busca financiamiento para la realización de los diseños necesarios para la futura normalización (topografía, mecánica de suelos, diseños de arquitectura y de estructura, diseño proyecto eléctrico y corrientes débiles, diseño proyecto sanitario y de climatización, como también gases clínicos, gas-combustible, revisores independientes, presupuesto detallado, etc.).

Posteriormente se postulará a Etapa Ejecución del FNDR, en donde se proyectan **1.251 m<sup>2</sup>** aproximadamente de infraestructura, construida en albañilería reforzada de 2 pisos. La distribución de la superficie contempla las siguientes áreas; Atención Clínica (Boxes y Recintos Comunes de Atención), Área de Apoyo Técnico (Farmacia, Leche, y Esterilización), Área Administrativa (SOME, Dirección, OIRS y Sala Estimulación Temprana) y Área Servicios Generales.

Este proyecto busca dar solución principalmente con el deterioro, las condiciones de hacinamiento e inseguridad de los recintos y el NO cumplimiento de las Normativas Sanitarias en los aspectos de infraestructura, equipos y equipamiento.

Para el desarrollo de esta iniciativa el área de influencia involucra directamente la población y el área geográfica asignada al Centro de Salud Familiar Santa Clara, el cual es el foco del problema.





**PROYECTO: “REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE BULNES”**

<b>CÓDIGO BIP</b>	:	<b>40003554</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	FNDR
<b>ETAPA</b>	:	DISEÑO
<b>MONTO SOLICITADO</b>	:	<b>\$ 190.220.391.-</b>
<b>ETAPA</b>	:	INGRESO DE OFICIO PARA CAMBIO DE POSTULACIÓN.

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

El desarrollo de la presente iniciativa tiene por finalidad entregar una solución definitiva a la problemática que hoy en día viven tanto los habitantes de la comuna, así como también los funcionarios que trabajan en la Municipalidad de Bulnes.

Esta problemática se origina debido a que la infraestructura disponible para ser utilizada como dependencias municipales se ha hecho insuficiente con el correr de los años, generando hacinamiento. Otro factor que acrecienta el problema obedece a la dispersión de oficinas, lo que se traduce en una deficiente atención del público usuario, es por ello que se busca disponer de un punto único de convergencia ciudadana, un lugar concentrado en donde se dispongan todos los departamentos y estamentos que conforman el sistema municipal, ofreciendo una infraestructura y equipamiento que permita el buen desarrollo de las labores de cada uno de los funcionarios municipales, como así también el bienestar y confort del público usuario, entregando un servicio de calidad a la comunidad usuaria.

Se desarrollará el presente estudio de inversión identificando claramente el problema que dio origen al proyecto, sus causas y efectos, entregando un diagnóstico de la situación y la comuna para posteriormente llegar al diagnóstico de los puntos críticos municipales.

Además, se realizará la evaluación económica considerando todos los costos implicados en los flujos económicos, realizando un análisis acucioso de cada uno de ellos, lo cual debiera respaldar la idea de Reponer el edificio consistorial, beneficiando directamente a una población cercana a los 21.493 habitantes (según censo 2017).

## **TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:**

Con el desarrollo de la presente iniciativa se busca aumentar la capacidad de superficie, para que los funcionarios cuenten con espacios adecuados en el desarrollo de sus tareas, considerando a su vez la apropiada atención del público, otro punto que se desea superar es el tema de la dispersión, ya que contar con un espacio concentrado permitiría reunir en una sola edificación a todas las unidades municipales, terminando con los arriendos en diferentes puntos de la comuna.

### **Identificación de algunos Beneficios:**

Llevar a cabo la ejecución de un edificio que permita concentrar los servicios municipales generaría los siguientes beneficios:

a) Disminución en gastos por concepto de:

- Arriendo
- Agua
- Luz eléctrica
- Calefacción (gas/eléctrica)
- Mantenimiento de la calefacción (estufas a gas).
- Mantenimiento de los pisos.
- Entre otros.

b) Mejoramiento en la eficiencia del personal:

Disponer de una infraestructura que reúna las condiciones necesarias y adecuadas para desarrollar sus funciones influye en la calidad del servicio entregado, así como también mejora la productividad del funcionario ya que particularmente en el caso de la municipalidad de Bulnes los tiempos de desplazamiento de los funcionarios disminuirían debido a que se terminaría con la dispersión de las oficinas.

c) Ahorro de tiempo de los usuarios:

Hoy en día los usuarios de la municipalidad de Bulnes pierden mucho tiempo desplazándose de un departamento a otro debido a la dispersión de las oficinas, contar con un edificio concentrado implicaría una reducción considerable de éstos tiempo.

### **Superficie Requerida Estimativa:**

Para determinar la superficie estimativa requerida, se considera principalmente la cantidad de funcionarios existentes y los posibles proyectados, espacios comunes, circulaciones abiertas y muros, entre otras, lo anterior, es parte fundamental de los antecedentes bases para determinar el programa arquitectónico definitivo para la iniciativa de Reponer el edificio consistorial de la comuna de Bulnes, capital de la provincia del Diguillín.

### **Cantidad de Funcionarios:**

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
MUNICIPAL	140
DESAMU	9
DAEM	66
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>

### Superficie Detalla Aproximada:

DETALLE	CANTIDAD M2
Oficinas	2035
Espacio comunes	525
Bodegas	100
Circulaciones abiertas y muros	1.197
Total Aproximado	3.857

### Valor aproximado de los Diseños:

Tomando como base la UF al día de hoy 14-03-18 y teniendo de referencia el precio de mercado cobrado por metro cuadrado (m2) para el desarrollo de diseños de infraestructura pública obtenemos el siguiente presupuesto estimado.

DETALLE	CANTIDAD
Cantidad de m2 a diseñar	3.857
Valor UF al 14-03-18	\$26.966,89
Valor por m2 diseñado	1.8 UF
Gasto de Administración	\$3.000.000
Sub Total Estimado del Diseño	\$156.016.942
<b>Valor total estimado del Diseño</b>	<b>\$190.220.331</b>



Fuente: Elaboración Propia  
Secretaría de Planificación Comunal

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE BULNES”**

<b>CÓDIGO BIP</b>	:	<b>30103660-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	FNDR
<b>ETAPA</b>	:	DISEÑO
<b>MONTO SOLICITADO</b>	:	<b>\$ 42.305.900.-</b>
<b>ETAPA</b>	:	EN ESPERE SELECCIÓN INTENDETE (PLATAFORMA SAGIR)

El Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE BULNES”**. Busca otorgar infraestructura de áreas verdes de calidad, a un espacio ubicado en el corazón del centro urbano de Bulnes, donde se concentran los servicios públicos, equipamiento comunitario y el futuro crecimiento de la localidad.

En su primera etapa la iniciativa busca financiamiento para la realización de los diseños necesarios para la futura construcción (topografía, mecánica de suelos, diseños de arquitectura y de estructura, diseño de especialidades, revisores independientes, presupuesto detallado, etc.).

Posteriormente se postulará a Etapa Ejecución del FNDR, en donde se proyectan **16.062 m<sup>2</sup>** aproximadamente de infraestructura, considerándose diferentes tipos de pavimentos, áreas verdes, árboles, arbustos y flores, pileta, juegos infantiles, Iluminación, sistema de riego, mobiliario urbano, estacionamientos, señalética y otros.

Considerando los índices recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) existe un **Déficit actual de 90.168 m<sup>2</sup>** de áreas verdes o esparcimiento necesarios para una población de 22.042 habitantes, lo mismo ocurrirá al transcurso de los 10 años si el escenario permanece igual. El mejoramiento de la plaza de armas de Bulnes, permitirá la recuperación de un espacio deteriorado, lo que necesariamente no disminuirá este déficit actual, pero sí potenciará y consolidará un espacio de uso público, siendo un área de encuentro y desarrollo humano en el aprovechamiento de uso del tiempo libre, a través de la recreación, el esparcimiento para niños, jóvenes y adultos de la comuna. Permitirá cumplir el sueño una serie de iniciativas municipales tendientes a las actividades sociales de los habitantes de Bulnes, tanto para eventos costumbristas, festivales, actos, desfiles, etc., que ayuden a incentivar la búsqueda de una identidad e imagen urbana.



Fuente: Elaboración Propia  
Secretaría de Planificación Comunal



Fuente: Elaboración Propia  
Secretaría de Planificación Comunal

## PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).

<u>ESTADO</u>	<u>NOMBRE DE PROYECTO</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>MONTO (\$)</u>
APROBADO CORE	CONSTRUCCIÓN PLAZA JUAN PABLO II, POB. OHIGGINS, COMUNA DE BULNES.	30382924	59.986.000
APROBADO CORE	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN EDUARDO FREI, COMUNA DE BULNES.	30383272	56.024.000
APROBADO CORE	CONSTRUCCIÓN APR SECTOR LAS RAÍCES, COMUNA DE BULNES.	30484125	69.999.000
RS	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA FRESIA, COMUNA DE BULNES	30261675	59.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION AREA VERDE LOMAS DE SANTA CLARA	40003372	69.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO TRES JOTAS, COMUNA DE BULNES	8402171006	69.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR EL ESPINAR, COMUNA DE BULNES	30484150	69.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR COLTON QUILLAY, COMUNA DE BULNES	30484143	67.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL CLEMENCIA MUNITA	40003384	69.990.000
SIN REVISIÓN	REPOSICION SEDE SOCIAL VILLA LOS MAITENES	40003370	59.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA PUEBLO SECO	40003379	68.000.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILAL DON RENATO	40003378	59.990.000
SIN REVISIÓN	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DE RAYUELA OHIGGINS	30261674	41.127.937
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 823.056.937</b>

## PROYECTOS POSTULADOS A CIRCULAR 33

<u>ESTADO</u>	<u>NOMBRE DE PROYECTO</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>MONTO (\$)</u>
FI	REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM DE SANTA CLARA	30483516-0	64.450.000
FI	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES TOLVA I MUNICIPALIDAD DE BULNES	30487260-0	109.725.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 174.175.000</b>

## OTROS PROYECTOS POSTULADOS

<u>ESTADO</u>	<u>NOMBRE DE PROYECTO</u>	<u>MONTO (\$)</u>
ADJUDICADO	QUIERO MI BARRIO, MATIAS MADARIAGA I, MATIAS MADARIAGA II Y MATIAS MADARIAGA III	650.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 650.000.000</b>

## PROYECTOS POSTULADOS A SUBERE

<u>ESTADO</u>	<u>NOMBRE DE PROYECTO</u>	<u>ID PROYECTO</u>	<u>MONTO (\$)</u>
APROBADO	ESPACIO RECREATIVO TECHADO UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR, COMUNA DE BULNES	1-C-2015-2469	59.852.249
ELEGIBLE	ASISTENCIA TÉCNICA "DISEÑO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE BULNES".	8402181007	48.000.000
ELEGIBLE	ASISTENCIA TÉCNICA, SOLUCIÓN SANITARIA, PMB EL PROGRESO, COMUNA DE BULNES	8402171004	49.500.000
ELEGIBLE	REPOSICIÓN ILUMINACIÓN PÚBLICA A LUMINARIAS LED, DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE BULNES.	8402180704	231.151.824
ELEGIBLE	ASISTENCIA TÉCNICA, SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES RURALES, COMUNA DE BULNES	8402161003	57.600.000
ELEGIBLE	SANEAMIENTO DE TITULOS DE TERRENO, COMUNA DE BULNES	8402171006	49.200.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 495.304.073</b>

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO****OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL:**

Es la encargada de recibir las demandas inmediatas que realiza la comunidad al municipio, relacionadas con las necesidades de alimentación, medicamentos, vivienda, entre otras. Esta oficina es la encargada de priorizar y gestionar una respuesta directa a dicha demanda.

Nombre Proyecto	Inversión	Origen de Fondos Entregados	Objetivos	Personas Beneficiadas
Becas Municipal	\$ 15.880.000	Presupuesto municipal	Apoyar a jóvenes Bulnenses que presenten buen rendimiento académico y problemas económicos	115
Materiales de Construcción	\$ 16.134.028	Presupuesto Municipal	Apoyar con soluciones transitorias frente a eventos que afecten la habitabilidad de los vecinos	142
Urnas Social	\$ 1.300.000	Presupuesto Municipal	Apoyar a las familias que experimente la pérdida de un familiar y que por falta de recursos o acceso a la red de seguridad social no puedan adquirir una urna	6

Mediagua	\$ 14.416.850	Presupuesto Municipal	Otorgar soluciones habitacionales de carácter transitorio	17
Apoyo a Tratamiento de Rehabilitación	\$ 1.020.000	Presupuesto Municipal	Gestionar apoyo en tratamientos rehabilitación	6
Fondo Fijo	\$ 2.000.000	Presupuesto Municipal	Aporta recursos económicos frente a eventos que por su naturaleza requieren una respuesta urgente	73
Exámenes Médicos, Medicamentos y otros	\$ 5.332.907	Presupuesto Municipal	Aportar con recursos económicos a la adquisición de bonos, recetas, pañales, leche, entre otros.	153
Colchones, Frazadas, Literas	\$ 1.219.390	Presupuesto Municipal	Apoyar la implementación de camas de familias de escasos recursos	7
Útiles de Estudios	\$ 273.551		Apoyar la Adquisición de útiles, uniformes, zapatos entre otros	6

		Presupuesto Municipal		
Alimentos	\$ 3.827.873	Presupuesto Municipal	Apoyar a familias que por diversas razones se encuentren experimentando una delicada situación económica que les impide adquirir alimentos.	190.000
Otros		Presupuesto Municipal	Apoyar a familias que requieren con urgencia apoyo económico para realizar tramites notariales, movilización, etc.	
TOTAL	\$ 61.404.599			715

Casa Hogar universitaria en Concepción

Programa municipal cuyo objetivo es ofrecer residencia (hogar) a alumnos provenientes de la comuna que se encuentren cursando estudios superiores en la ciudad de Concepción

<b>AÑO 2017</b>	<b>Número de residentes</b>	<b>Inversión municipal</b>
<b>CASA HOGAR UNIVERSITARIA</b>	<b>16</b>	<b>\$11.400.000</b>

## PROGRAMAS INSTITUCIONALES AÑO 2017

- **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos económicos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Por un monto de \$11.337.-

N° DE BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
1555	108.268.350

- **SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Es el beneficio en el cual el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

**S. A. P. URBANO:**

<b>NUMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO S.A.P.</b>
<b>1725</b>	<b>157.487.288</b>

**S. A. P. RURAL:**

<b>NUMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO S.A.P.</b>
<b>162</b>	<b>5.517.523</b>

<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>1887</b>	<b>163.004.811</b>

## OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

De acuerdo a la función de la unidad de desarrollo comunitario, según el artículo 19, letra b), de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, “prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio”, esta se cumple a través de la oficina de organizaciones comunitarias, creada por decreto alcaldicio N° 185, del 12 de febrero del 2001. Esta oficina tiene como finalidad la coordinación, formación y constitución de organizaciones comunitarias de la comuna, ya sea de carácter territorial y funcional, para lo cual hace de nexo entre el municipio y la comunidad. Organizaciones comunitarias existentes El siguiente cuadro ilustra acerca de las organizaciones con personalidad jurídica conforme a la ley 19.418 existentes de acuerdo al registro otorgado por secretaria municipal correspondiente al mes de agosto 2017

### SITUACIÓN VIGENCIA

ORGANIZACIÓN	VIG	VEN	S/I	PRO	RECH	TOT
Juntas de vecinos	49	10	0	1	0	60
U. C de JJ.VV.	1	0	0	0	0	1
Clubes Dep. urbanos	30	45	14	4	0	93
Centros de madres	1	0	12	0	0	13
Club reha alcohólicos	0	1	2	0	0	3
Comités de navidad	0	1	2	0	0	3
C.Padres y Apoderados	9	12	4	1	0	26
Agrupaciones culturales	7	20	7	0	0	34
APR	22	12	0	1	0	35
Comités de Agricultores	2	7	30	1	1	41

Comités de Viviendas	26	55	53	0	1	135
Org de Salud	4	2	7	0	0	13
Org. de Tercera Edad	24	3	1	0	0	28
Organizaciones de Mujeres	11	12	10	2	0	35
Organizaciones Juveniles	2	24	10	1	0	37
Organizaciones Ecológicas	1	1	1	0	0	3
Org Empresariales	0	2	2	0	0	4
Comités de Adelanto	5	9	2	0	0	16
Otras Organizaciones	11	6	5	1	0	23
C. Pav participativa	0	2	1	1	0	4
Comités de Regantes	1	3	1	0	0	5
Corp. y fundaciones	2	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>227</b>	<b>164</b>	<b>12</b>	<b>02</b>	<b>614</b>

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Las principales actividades desarrolladas en la Oficina giran en torno al fortalecimiento de la organizaciones comunitarias a fin de lograr una efectiva participación las que corresponden:

Asesorías espontaneas sugeridas en el horario de oficina

Asesorías en Terreno

Coordinaciones entre le Municipio y la Unidad Vecinal

Reuniones mensuales

Capacitaciones roles de dirigentes

### **1era CAPACITACIÓN DIRIGENTE SOCIAL**

En el mes de Octubre se realizo la Primera capacitación a Dirigentes sociales, Juntas de vecinos, Grupos Culturales, Clubes Deportivos Entre otras de nuestra comuna

en la cual los asistentes tengan el conocimientos y las herramientas para que puedan postular a diferentes e proyectos que les ofrece el gobierno y la Municipalidad, y a su vez contar con

La Finalidad de esta capacitación es trabajar en conjunto con la comunidad y así poder postular a diferentes proyectos FRIL, FNDR, FNCP, Subvenciones Municipales entre otros.



Tras la preocupación de nuestro Alcalde Don Jorge Hidalgo Oñate, por nuestros dirigentes de brindarles la mayor cantidad de información, se crean “Las Reuniones Mensuales” con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias e información respecto a los servicios básicos que prestan el municipio y otras instituciones públicas durante todo el año una vez al mes.



## DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

El Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario fue instituido el 7 de agosto de 1998 en reconocimiento al trabajo que a diario y de manera voluntaria entregan miles de hombres y mujeres a lo largo del país, en beneficio directo de sus barrios y comunidades. La fecha escogida para celebrar el aporte de los y las dirigentes vecinales recuerda la publicación de la ley N° 16.880 sobre junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias, promulgada en agosto de 1968.

Para la Ilustre Municipalidad de Bulnes fue un agrado felicitar alrededor de 300 dirigentes sociales de nuestra comuna.

**Total Aporte Municipal \$1.300.000.-**



## LIMPIEZA DE FOSAS

Durante el año 2017, la Oficina de Organizaciones Comunitarias efectuó un asesoramiento y supervisión de Limpieza de fosas sépticas en diversos sectores rurales de la comuna, previo proceso administrativo.

Este beneficio surge debido a las necesidades planteadas por la comunidad rural ante el colapso de las fosas sépticas que poseen, por lo que se evalúa la estrategia de brindarles la información a nuestras organizaciones territoriales que así lo solicitan



<b>JUNTA DE VECINOS</b>	<b>Litros</b>	<b>Viviendas</b>
<b>Las Carmelitas</b>	8.000	08
<b>Las Palmas de Libuy</b>	12.000	12
<b>Milahue</b>	19.000	19
<b>Maule</b>	12.000	12
<b>Coltòn Quillay</b>	25.000	25
<b>Las Lomas de Santa Clara</b>	36.000	01 Fosa Comunitaria
<b>Total Litros</b>	115.000	
<b>Total Aporte Juntas de Vecinos</b>	\$1.380.000.-	TOTAL
<b>Total Aporte Municipal</b>	<b>\$904.000.-</b>	<b>\$2.284.000.-</b>

### SUBVENCIONES MUNICIPALES

ORGANIZACIÓN	CAN	APORTE MUNICIPAL	APORTE ORG	TOTAL SUBV
Juntas de vecinos urbanas y rurales	11	3.950.000	515.156	4.465.156
Clubes Deportivos urbanos y rurales	10	3.450.000	627.330	4.024.153
Clubes de Adulto Mayor	4	1.650.000	630.857	2.280.857

Comité de Agua Potable	2	1.000.000	243.835	1.243.835
Comité de Adelanto	3	1.000.000	260.739	1.260.739
Comité de Vivienda	1	350.000	19.084	369.084
Agrupación Ecológica	1	690.000	20.000	710.000
Agrupación de Mujeres	7	1.750.000	197.120	1.947.120
Agrupación Folclórica	1	250.000	38.266	288.266
Asociación de Artes	1	250.000	94.95	259.495
Concejo de Desarrollo Social	1	400.000	85.814	485.814
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>14.740.000</b>	<b>2.647.696</b>	<b>17.334.512</b>

**SUBVENCIONES ESPECIALES**

ORGANIZACIÓN	CAN	APORTE MUNICIPAL
Hogar de Cristo	1	\$ 1.000.000
Cruz Roja (Hogar de Ancianos)	1	\$ 9.000.000
Centro Cumplimiento Penitenciario	1	\$ 500.000
Coaniquem	1	\$ 500.000
Asoc. Com. Deportivos de Bulnes	1	\$ 3.600.000

Cuerpo de Bomberos de Bulnes	1	\$ 13.500.000
Total Aporte Municipal	6	\$ 28.100.000.-

### **CELEBRACIÓN DE NAVIDAD**

Debido a la gran motivación que tienen las organizaciones de la comuna, en lo que refiere a participar en las celebraciones de Navidad año 2017, y por ello, se desarrolla un programa de manera coordinada con diferentes organizaciones principalmente con las Juntas de Vecinos que colaboran con la entrega de bolsas de confites a un gran número de niños de 0 a 10 años de sectores urbanos y rurales de la comuna de Bulnes.

El Objetivo de esta actividad es contribuir a la socialización, elevando la autoestima, mediante el sentimiento navideños y el compartir.

**Aporte Municipal \$1.500.00.-**

## **1. SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL**

El subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.

### **1.2 BENEFICIARIOS**

Personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar.

La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la comisión de medicina preventiva e invalidez (COMPIN) conforme lo indicado en la Ley N° 18.600.

Los potenciales beneficiarios, pueden postular por intermedio de un tutor o persona natural que lo tenga a su cargo.

### **1.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR PARA OBTENER EL SUBSIDIO.**

- ser menor de 18 años de edad
- haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo  
Dispuesto en el artículo N° 4 de la Ley N° 18.600
- presentar ficha de protección social vigente y un puntaje no  
Superior a 8.500
- carecer de recursos, esto significa no tener ingresos propios ni  
percápita del grupo familiar superior al 50% de la pensión  
Mínima (artículo 26°, Ley N° 15.386)

-tener residencia mínima continua de tres años en el país y

Presentar postulación.

#### **1.4 DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS.**

Pueden ser beneficiarios de asignación familiar, a su valor máximo reconociendo como causante a sus descendientes que vivan a sus expensas

Tienen derecho a asistencia médica gratuita de acuerdo al régimen de salud de la Ley 18.469 (artículo N° 6 letra E)

Tienen derecho a la asignación por muerte del D.F.L N° 90, de 1979 equivale a tres ingresos mínimos sin incrementos.

#### **1.5 OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

Los postulantes al beneficio, deben solicitarlo ante la **I Municipalidad de Bulnes en el departamento de desarrollo comunitario en la oficina de asistencia social, los días miércoles de cada semana desde las 8:30 hasta las 14:00 horas**

El municipio debe enviar la postulación a la intendencia regional.

#### **1.6 EXTINCIÓN DEL BENEFICIO.**

- Por cumplimiento de la edad (18 años de edad)
- Fallecimiento del beneficiario
- Por dejar de cumplir los requisitos exigidos para su otorgamiento
- Por no cobro durante un periodo de 6 meses continuos
- Por no proporcionar los antecedentes, en relación con el beneficio, que requiera el intendente regional o la entidad pagadora

### 1.7 MONTO Y REAJUSTABILIDAD DEL BENEFICIO

El subsidio a la discapacidad mental, se reajustara anualmente en el 100 % de la variación experimentada por el IPC. El monto vigente corresponde a \$ 66.105

### 1.8 INCOMPATIBILIDAD DEL BENEFICIO

El subsidio a la discapacidad mental es incompatible con el goce de cualquier pensión. Quienes reciben un subsidio a la discapacidad mental y cumplan con los requisitos para impetrar algún beneficio del sistema de seguridad social, pueden renunciar a este, en la solicitud de la nueva pensión.

El subsidio a la discapacidad mental, también es incompatible con el subsidio familiar de la Ley N° 18.020 y la asignación familiar (D.F.L N° 150.)

### 1.9 EXCEPCIONES

Es compatible con la pensión de alimentos

<b>AÑO 2017</b>	<b>N° DE SUBSIDIOS GESTIONADOS</b>	<b>Monto del SDM al mes</b>
<b>SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD</b>	<b>9</b>	<b>\$66.105</b>

## **OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ES EL SISTEMA QUE REEMPLAZÓ A LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS) DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016, CON EL OBJETIVO DE APOYAR LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE OTORGA PRESTACIONES SOCIALES.

EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONSTRUIDO CON INFORMACIÓN APORTADA POR EL HOGAR Y BASES DE DATOS QUE POSEE EL ESTADO, COMO:

- . REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- . SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)
- . REGISTRO CIVIL
- . ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA (AFC)
- . INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
- . SUPERINTENDENCIA DE SALUD
- . MINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, EN BASE A LA INFORMACIÓN APORTADA POR UNA PERSONA DEL HOGAR MAYOR DE 18 AÑOS Y LOS DATOS ADMINISTRATIVOS QUE POSEE EL ESTADO, UBICA AL HOGAR EN UN TRAMO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.

LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA SE CONSTRUYE A PARTIR DE LA SUMA DE INGRESOS EFECTIVOS DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN UN HOGAR, Y SON AJUSTADOS POR EL NIVEL DE DEPENDENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES QUE INTEGRAN EL HOGAR.

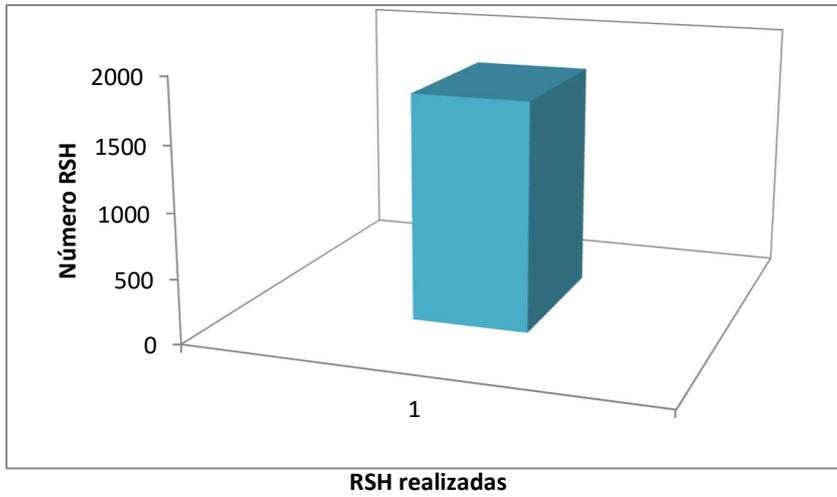
EN CASO QUE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR NO REGISTREN INFORMACIÓN DE INGRESOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS QUE POSEE EL ESTADO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LOS VALORES DE INGRESOS REPORTADOS POR EL INTEGRANTE DEL HOGAR QUE REALIZA LA SOLICITUD DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

DE ESTA MANERA, PARA RESGUARDAR QUE LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA REPRESENTA LAS VERDADERAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES, EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES APLICA A TODA LA BASE, UNA VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA FAMILIA, CONSIDERANDO SEGÚN CORRESPONDA.

- . TASACIÓN FISCAL DE VEHÍCULOS
- . AVALÚO FISCAL DE BIENES RAÍCES
- . VALOR DE COTIZACIÓN DE SALUD
- . VALOR DE MENSUALIDAD DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Con fecha 24 de Enero de 2017, se firmó Convenio de Transferencia de Recursos entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, y la Ilustre Municipalidad de Bulnes, donde se acuerda dar cumplimiento a la totalidad de las solicitudes, ya sea por vía Municipal como por la web, para lo cual se transfieren recursos por un total de \$ 10.200.000,- (Diez Millones Doscientos mil pesos). El término del convenio será el 31 de Diciembre 2017, los cuales fueron utilizados para la contratación de personal calificado para realizar las encuestas necesarias, y transporte para el personal, el cual es esencial para poder llegar a cada rincón y a cada ciudadano de la comuna de Bulnes y poder cumplir con las metas de dicho encuestaje.

En la siguiente figura se muestra la cantidad de solicitudes de Registro Social de Hogares realizadas por este convenio en la comuna.



**Figura 1:** representación gráfica aplicación Registro Social de Hogares.

En la figura anterior se representa gráficamente la aplicación de Registro Social de Hogares, de las cuales en el año 2017 se realizó el 100% del total de las solicitudes asignadas en dicho convenio, las cuales equivalen a 1495 solicitudes en la comuna.

## **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

### **CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE BULNES Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

El Servicio Nacional de la Mujer, es el organismo público encargado de colaborar con el ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto al hombre, el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país. Entre sus funciones específicas, se encuentran las de proponer y fomentar políticas que promuevan el acceso igualitario de las mujeres de diversos ámbitos de la sociedad, coordinar con los servicios públicos y privados los programas, acciones y otras medidas que se orientan al cumplimiento de los objetivos del Servicio; y la de celebrar con ellos contratos y/o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

#### **DESCRIPCIÓN:**

Promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados. El énfasis está en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones (habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, etc.) para el trabajo remunerado de las jefas de hogar, ya que las competencias en este nivel son las que contribuyen a la sostenibilidad en el mercado del trabajo y la generación de ingresos, mediante una trayectoria laboral.

**FECHA DE EJECUCION:**

01/01/2017 - 31/12/2017

**OBJETIVO GENERAL**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

**7.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

✓ **PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR - LINEA DEPENDIENTE**

1.- Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajo de calidad.

2.- Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.

Encargada Comunal de Mujer Jefa de Hogar Línea Dependiente: Srta. Ingerg Hernández Godoy, Trabajadora Social

✓ **PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR- LINEA INDEPENDIENTE**

- 1.- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
- 2.- Articular con la red de fomento productivo, con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente.
- 3.- Fomentar la Asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.

Encargada Comunal de Mujer Jefa de Hogar Línea Independiente: Srta. Pilar Larenas González, Asistente Social

Las oficinas del Programa Jefas de Hogar se encuentran en las Dependencias de la Dirección Desarrollo Comunitario (Dideco), la cual está ubicada en Edificios Públicos, Calle Manuel Bulnes, esquina Víctor Bianchi.

**ACTIVIDADES:**

- Realizar acciones de coordinación y fortalecimiento con representantes de las redes institucionales de apoyo local colaboradoras en la implementación, ejecución y desarrollo del proyecto.
- Generar condiciones necesarias para incorporar al programa en las políticas socio laborales de la Municipalidad, en el PLADECO y en los Instrumentos de planificación, gestión y presupuesto Municipal.
- Difusión del Programa Jefas de Hogar, en ambas líneas
- Postulación al Programa Jefas de Hogar, en ambas líneas
- Realización de apoyos transversales: Talleres de Formación para el trabajo, capacitación u oficio, Talleres específicos línea dependiente e independiente.

**METAS O PRODUCTOS:**

- 1.- Realizar cobertura anual 2017 la cual fue de 105 mujeres y egresos de las mismas.
- 2.- Implementación de talleres de formación laboral, capacitación u oficio.
- 3.- Conectividad de las distintas redes socio laboral de acuerdo a la oferta programática
- 4.- Nivelación de estudios, alfabetización digital, Atención oftalmológica y dental.
- 5.- Realización en la continuidad de convenios con instituciones público/privadas para la realización de Cursos o estudios.

**10.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

- 1.- Sistema Informático SernamEG
- 2.- Listado de postulaciones
- 3.- Listado de Selección
- 4.- Lista de asistencia de las reuniones, actividades o capacitaciones donde se ejecute el programa.
- 5.- Contar con los memos y documentación varia, referente a los programas
- 6.- Informe mensual de actividades de ambas líneas del programa
- 7.- Informe Final (cuenta pública)

**11.- RESUMEN FINANCIAMIENTO:**

APORTE MUNICIPAL PROGRAMA	\$ 25.224.968.-
APORTE SERNAMEG PROGRAMA	\$ 13.900.000.-

### **13.- COORDINADOR DEL PROGRAMA**

Director Desarrollo Comunitario o quién lo subrogue.

### **14. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017**

- ✓ Ceremonia de Lanzamiento y Egreso

Presentar el programa para las nuevas usuarias y metodología de trabajo año 2017, 105 beneficiarias en total. Y se egresaron al 100% las usuarias que ya cumplieron su proceso.

- ✓ Convocatoria y Talleres de Habilitación Laboral para las mujeres en diferentes grupos y sesiones
- ✓ Participación de mujeres en encuentro comunal zonal en la ciudad de Concepción, para la evaluación del programa.
- ✓ Gestión de área Salud 45 mujeres se atendieron en el área Dental ( 45 PMJH-02 BVSR y 03 VCM)
- ✓ Área educación y alfabetización digital 05 mujeres lograron nivelación de estudios 24 mujeres capacitándose en área de computación básica
- ✓ Capacitaciones
  - 10 mujeres se capacitaron en Curso de Asistente Administrativo Contable (Municipal- SERNAMEG)
  - 15 mujeres se capacitaron en Curso de Construcción Tradicional de Invernadero, SENCE- SERNAMEG
  - 22 mujeres fueron intermediadas laboralmente de las cuales 10 tuvieron colocación efectiva de trabajo
  - 15 mujeres participaron de Expo laboral convenio INACP- SERNAMEG ciudad de Chillan
  - 20 mujeres participaron en feria Laboral OMIL Bulnes
  - mujeres se capacitaron en formulación de proyectos
  - 5 mujeres se capacitaron en alfabetización digital básica

✓ Área de Proyectos

17 mujeres que fueron beneficiadas con Premio capital semilla con un monto de \$ 250.000, con un total de \$ 4.250.000, aporte de SERNAMEG.

03 mujeres fueron beneficiadas con proyectos FOSIS, YO EMPRENDO AVANZADO

**Programa Familias el Subsistema de Seguridades y Oportunidades**

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, a través de componentes que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando las capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Asimismo, el programa entrega bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo; además permite el acceso de los beneficiarios a otros programas sociales y servicios complementarios que apoyan su proceso de habilitación y desarrollo. La duración de la intervención corresponde a 24 meses.

El Programa Familias cuenta con financiamiento compartido entre Municipio y Fosis de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa de Acompañamiento Psicosocial : \$34.424.000
- Programa de Acompañamiento Sociolaboral : \$33.286.400
- Aporte Municipal : \$40.063.360

**TOTAL, PROGRAMA: \$107.773.760**

El Programa Familias brinda acompañamiento a familias de sectores rurales y urbanos, encontrándose activas con intervención Integral un total de 580 familias ingresadas entre 2015 y 2017.

## **OFICINA SENDA PREVIENE**

El Previene es un programa que está orientado para trabajar con la comunidad en la prevención del consumo y tráfico de drogas en el territorio comunal que depende política y administrativamente de la Municipalidad de Bulnes y técnica y financieramente de SENDA.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

En este contexto, el “Programa SENDA Previene en la comunidad”, tiene por objetivo general instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

Entre los actuales ámbitos de intervención del programa destacan:

- Prevención en Espacios Educativos
- Prevención en Espacios Laborales
- Prevención en el Espacio Comunitario

SENDA también tiene a su cargo el tratamiento y la integración social de personas que presentan consumo problemático de sustancias.

El programa SENDA Previene, se encuentra inserto dentro de la Ilustre Municipalidad de Bulnes con oficina comunal desde el año 2008. (Desde el año 2008 al 2011 bajo la estructura del CONACE), destacando la labor del equipo profesional que en ella trabaja, considerando 1 Coordinador Comunal y 1 Profesional de Apoyo con dependencia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Entre las principales líneas de trabajo o ámbitos de intervención del Previene, durante el año 2016, se pueden destacar:

- Prevención (Escolar, familiar, laboral)
- Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social.
- Comunicaciones
- Gestión Territorial.

Es importante destacar que el Previene utiliza una metodología de trabajo en red, principalmente usando un modelo territorial que involucra una labor intersectorial con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, gremiales, mundo cristiano de la comuna. De este modo el Previene Bulnes, se encarga de organizar, coordinar, articular y mantener un trabajo en conjunto con la comunidad, destacando siempre el acompañamiento técnico para la adecuada aplicación de los programas, con el fin de fortalecer las diversas estrategias e iniciativas orientadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal.

## **DESCRIPCIÓN DE ÁMBITOS DE TRABAJO Y DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS.**

### **PREVENCIÓN EN ESPACIOS EDUCATIVOS:**

La prevención en el ámbito escolar constituye uno de los ejes centrales para el Programa SENDA Previene.

Existe evidencia científica que muestra que el periodo en donde se concentra el mayor riesgo de iniciar consumo o desarrollar dependencia a sustancias adictivas es hasta los 21 años. Después de esta edad, las probabilidades de desarrollar un consumo problemático casi desaparecen.

Los establecimientos escolares constituyen un espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgo entre adolescentes y jóvenes. Los profesores, así como directores y apoderados, entre otros actores de la comunidad educativa, son agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos, a su papel como modelos y a su función educadora.

El sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación y en donde los establecimientos diseñan e implementan planes de acción. Para esto, se identifican 3 componentes a ser desarrollados: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social. Cada uno de éstos propone una serie de actividades que

buscan contribuir al logro del objetivo del componente y por ende del programa en general.

Con el fin de garantizar una intervención coherente y sustentable se estima pertinente que los establecimientos implementen los tres componentes.

El objetivo de la intervención preventiva en Espacios Educativos dice relación con “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo”, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en esta población.

En lo concreto se busca:

- Fortalecer a estudiantes, familias, agentes educativos y establecimientos en sus competencias preventivas respecto del consumo de drogas y alcohol.
- Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en los estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Lo anterior implica el desarrollo de un sistema articulado de acciones tendientes al desarrollo de una cultura preventiva en y con los establecimientos educacionales.

Programas y Componentes de trabajo durante el año 2017:

- Programas de Prevención para todo el ciclo escolar:

SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4<sup>to</sup> año medio un nuevo continuo de programas preventivos:

- *“Descubriendo el Gran Tesoro”*: Programa de Prevención Temprana en educación inicial.
- *“Aprendemos a Crecer”*: Programa de Prevención de 1<sup>ro</sup> a 6<sup>to</sup> año básico.
- *“La Decisión es Nuestra”*: Programa de Prevención de 7<sup>mo</sup> año básico a 4<sup>to</sup> año medio.

De acuerdo a esta oferta, en la comuna de Bulnes durante el año 2017, 10 establecimientos educacionales recibieron este material preventivo, a saber: Liceo Manuel Bulnes; Liceo Santa Cruz de Larqui; Escuela Pdte. Eduardo Frei Montalva; Escuela Celia Urrutia Prieto; Escuela Evarista Ogalde Ortega; Escuela Batalla del Roble; Escuela El Pal Pal de Santa Clara; Escuela Pueblo Seco Santa Clara; Colegio San Esteban básico y medio, y el Colegio Teresa de los Andes.

En relación a lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Visita de monitoreo de la distribución del material Continuo Preventivo a cada uno de los establecimientos educacionales.

- Capacitaciones a equipos directivos, docentes y duplas psicosociales de los establecimientos que recibieron el material preventivo.(8 establecimientos educacionales fueron capacitados)
- Seguimiento y asesorías en la implementación del material.
- Aplicación de instrumento de monitoreo, registro y evaluación del Programa continuo Preventivo en los establecimientos que lo implementan.
- Registro de la implementación y capacitaciones en SISPREV.
- Difusión del proceso de Inscripción on-line en el material preventivo por parte de los EE de la comuna.
  
- 
- Programa Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)
- 

De acuerdo a las orientaciones y lineamientos del SENDA, desde el año 2015 se ha trabajado de manera focalizada con algunos establecimientos educacionales de la comuna de Bulnes; durante el año 2017 se trabajó con esta modalidad en el Liceo Manuel Bulnes (continuidad) y en la Escuela Evarista Ogalde Ortega (nuevo).

El Programa tiene como objetivo fortalecer a “Estudiantes, familias y agentes educativos en sus competencias preventivas respecto del consumo de drogas y alcohol”.

Considera la implementación de planes de prevención que contengan actividades en cada uno de los siguientes componentes:

1. Gestión Escolar Preventiva
2. Involucramiento Escolar

### 3. Vinculación con el Medio Social

La metodología de intervención propuesta para los espacios educativos dice relación con un Sistema Integral, pero se deben comprender las posibilidades reales con las que cuentan los establecimientos para su desarrollo.

Entre las principales acciones llevadas a cabo en estas unidades educativas durante el presente año podemos mencionar:

- Firmas de Cartas de Compromiso.
- Reuniones de actualización de acuerdos y planificación de actividades con equipos directivos.
- Realización de Mesas Educativas (Presentación de Resultados Proceso de Caracterización año 2017; Problematización; Priorización de Dimensiones a trabajar.)
- Presentación y actualización de Planes de Prevención 2017-2018 con la Mesa Educativa y equipos directivos.
- Ingreso de los Planes Preventivos a SISPREV.
- Realización de Jornadas de Capacitación en diversas temáticas preventivas: Detección Temprana del consumo de drogas; Gestión Escolar; Inclusión Curricular; Culturas Preventivas; Conceptos básicos sobre drogas y alcohol; Parentalidad Positiva y Ciclo Vital, entre otras.(Estas capacitaciones, de acuerdo a cada temática, estuvieron dirigidas a directivos y docentes; padres y apoderados y estudiantes de ambas unidades educativas focalizadas).Se efectuaron 14 jornadas de capacitación en distintas temáticas preventivas en los 2 establecimientos focalizados.
- Implementación y seguimiento de las actividades del Plan de acción 2016-2017 de cada establecimiento focalizado.

Otras actividades realizadas en el espacio educativo el año 2017:

- Programa de Formación de Agentes Preventivos Escolares, dirigido a estudiantes de enseñanza básica de la Escuela El Pal Pal de Santa Clara. (Se realizaron 6 jornadas)
- Capacitación en temáticas preventivas “Conceptos básicos sobre drogas y alcohol” y “Detección Precoz”, dirigida a equipo docente del Colegio Teresa de los Andes.
- Capacitaciones en temáticas preventivas “Conceptos básicos sobre drogas y alcohol” y “Parentalidad Positiva”, dirigidas a padres y apoderados de la Escuela Pdte. Eduardo Frei Montalva y de la Escuela Evarista Ogalde Ortega.
- Jornada Preventiva con estudiantes del Liceo Santa Cruz de Larqui.
- Jornada de “Parentalidad Positiva”, con padres y apoderados del Liceo Santa Cruz de Larqui.
- Jornada de trabajo en la temática del Marco Normativo Legal y Vigente de la Ley de drogas N° 20.000 y Protocolo de derivación con representantes del equipo docente y profesional de la Escuela Pdte. Eduardo Frei Montalva.
- Se realizó Actividad ProSocial con estudiantes del Liceo Manuel Bulnes y Agrupación Folclórica de Adultos Mayores.

Asistencia permanente a Capacitaciones Regionales y Asesorías Provinciales, convocadas por el SENDA Región del Biobío.

**PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES:**

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones de amistad, brinda una red de apoyo, entrega la posibilidad de experimentar la iniciativa y la creatividad, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas; pero también el trabajo se

puede convertir en un factor de riesgo importante debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En este sentido hacer prevención al interior de un ambiente de trabajo implica no solo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y otras drogas en las empresas y servicios públicos, sino también implica el fortalecimiento de los factores protectores, realizando cambios en la cultura y el clima organizacional presentes de manera de llevar a la organización a ser una entidad saludable laboralmente.

Durante el año 2017 se continuó con el trabajo en 2 empresas a nivel local las cuales se destacan a continuación.

- Sociedad de Servicios Forestales Pehuenco Ltda.
- Faenadora de Carnes Bulnes.

Actividades realizadas en espacios laborales:

Se implementó el programa Trabajar con Calidad de Vida Laboral (TCV) , cuyo objetivo consiste en habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgos en espacios laborales. Programa que contempla 7 etapas, las que se detallan a continuación.

1. Compromiso Organizacional
2. Conformación del Equipo Preventivo Coordinador
3. Diagnóstico de Calidad de Vida Laboral
4. Diseño de la Política Preventiva y Plan de Acción
5. Implementación del Plan de Acción
6. Evaluación y Certificación del Espacio Laboral Preventivo
7. Proceso continuo de difusión y sensibilización.

En ese contexto, durante el año 2017 se desarrolló un trabajo continuo y sistemático con las dos empresas que participaron del programa, considerando además la realización de las siguientes actividades:

-Se trabajó con los equipos preventivos coordinadores de ambas empresas (EPC), con el objeto que estos puedan apoyar la labor preventiva al interior de la organización y del mismo modo formen parte integral de todo el proceso.

-Se desarrollaron talleres y jornadas de sensibilización en torno a la temática preventiva con los equipos preventivos y trabajadores.

-Se aplicó la encuesta trabajar con calidad de vida laboral junto con el plan de prevención a trabajar en ambas empresas.

-Se realizó el proceso de tabulación e ingreso de información con el objeto de obtener resultados del diagnóstico organizacional.

-Se trabajó en el diseño de la Política Preventiva con el objeto de validarla por parte del nivel regional.

-Junto con ello se apoyó en la implementación de los planes de acción de ambas empresas, donde se destacan las siguientes acciones: Capacitaciones en temáticas

preventivas; Implementación de Talleres preventivos enmarcados en el fortalecimiento de habilidades preventivas parentales y se efectuó monitoreo constante de las acciones enmarcadas en el componente prevención.

## PREVENCIÓN COMUNITARIA (GESTIÓN TERRITORIAL)

Trabajar con la comunidad en la cual se inserta una persona es crucial para prevenir tanto el consumo de alcohol como de drogas en los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos. En ella están involucradas las iglesias, juntas de vecinos, centros de madres, agrupaciones juveniles, agrupaciones barriales, centros de salud, organizaciones comunitarias entre otros.

Es importante considerar cada uno de estos actores, pues todos ellos pueden apoyar las acciones de prevención, promoviendo al interior de su comunidad una postura crítica frente al consumo de drogas, tendiente a evitar el consumo, y manteniendo una comunidad saludable.

En este ámbito el Previene se coordina intersectorialmente con distintas organizaciones, comités, consejos, mesas técnicas etc. Para abordar integralmente el fenómeno de las drogas en la comuna, participando activamente y en conjunto con las autoridades de orden público comunales.

Las organizaciones beneficiadas con el programa durante el año 2017 fueron:

- Junta de Vecinos Sector de la Población Bernardo O'Higgins
- Junta de Vecinos Población Matías Madariaga N°2
- Consejo de Seguridad Pública.
- PPF Realidades
- Hogar de niños/as y adolescentes Cruz Roja

Importante considerar que a nivel comunitario se pudieron desarrollar diversas actividades e iniciativas tendientes a entregar una oferta pública concreta que permitiera acercarse a los sectores, destacando el desarrollo de otras iniciativas tendientes a fortalecer la oferta pública las cuales se detallan a continuación:

- Participación en diferentes actividades y operativos en terreno
- Ejecución de Proyecto adjudicado por la Junta de Vecinos de la Población Matías Madariaga N° 2 «Soñando con un mañana mejor», a través del FNDR de actividades de carácter social y prevención de drogas.
- Capacitación en temáticas preventivas a familias del programa FOSIS y beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Capacitación a líderes vecinales en temáticas preventivas.
- Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Entre otras actividades.

## **PREVENCIÓN: ÁMBITO COMUNICACIONES:**

En el ámbito comunicaciones las principales acciones están orientadas a la realización de actividades informativas, de difusión y sensibilización, dirigidas a la comunidad local, sobre la oferta programática de SENDA, en los canales y espacios de comunicación e interacción más efectivos de la comunidad.

En cuanto a las actividades desarrolladas en este ámbito se pueden destacar el desarrollo de las siguientes actividades durante el año 2017:

-Se implementaron actividades dirigidas a la comunidad en general, y se generaron actividades en terreno, donde el primer hito comunicacional fue la «Campaña DE Verano SENDA 2017, bajo el slogan «Mas Conversación Menos Riesgo Verano Libre de Drogas», realizando el Lanzamiento Oficial en la Plaza de Armas, donde se realizó una actividad artística.

-En el marco de la Campaña de Verano, se realizaron también otras actividades relacionadas con esta: Difusión y entrega de material alusivo a la Campaña de Verano 2017 en los Centros y Escuelas de Verano de la comuna: Sector de Tres Esquinas y sector urbano de la comuna, actividades dirigidas a los niños(as), y adolescentes participantes; Difusión y entrega de material alusivo a la Campaña de Verano 2017 en actividad de inauguración de la temporada estivas en dependencias de la Piscina Municipal.

-Se realizó difusión y sensibilización en el marco del «Día Mundial sin Tabaco» (31 de mayo), con estudiantes de la Escuela Celia Urrutia Prieto, Liceo Manuel Bulnes y Escuela Pdte. Eduardo Frei Montalva, en coordinación con Promoción de la Salud y Hospital Comunitario de Salud Familiar.

-Asistencia y participación en «Caminata Familiar por la Prevención del consumo de drogas y alcohol», convocada por el SENDA Biobío, efectuada en la ciudad de

Concepción, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo de Drogas (26 de junio), donde participaron las redes del intersector de la comuna.

-Se llevaron a cabo en la comuna distintas actividades relacionadas con el Día Internacional de la Prevención (26 de junio).

Certificación de internos del CCP Bulnes como agentes preventivos.

-Asistencia y participación en «Encuentro Regional de Parentalidad», donde asistieron dirigentes sociales de la comuna de Bulnes, la actividad se desarrolló en la ciudad de Concepción.

-Se realizó la 1ra Feria-Jornada de Educación Vial, organizada por OSEV, SENDA Previene y la Ilustre Municipalidad de Bulnes, con el fin de incentivar el tema preventivo y autocuidado para evitar accidentes de tránsito, previo a las celebraciones de Fiestas Patrias.

-En el mes de septiembre, se realizó difusión de la Campaña de Fiestas Patrias «Cuida tus límites» del SENDA, en el sector de Tres Esquinas, en el sector de Santa Clara y en el sector urbano de la comuna de Bulnes.

-También se realizó Campaña Preventiva de Fiestas Patrias, en los Juegos Populares 2017, realizados en cancha municipal Yanine.

-Difusión Radial en Radio Camelia FM, diversas temáticas.

-Se generaron hitos comunicacionales propios de la oficina SENDA Previene, a través de la elaboración de notas de prensa que fueron despachadas a la oficina de comunicaciones del Municipio local y a algunos medios sociales.

## **TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL:**

En el ámbito de tratamiento y rehabilitación, se otorgaron prestaciones médicas, principalmente a la población adolescente, joven y adulta de la comuna con consumo problemático de drogas y alcohol, a través de los convenios que actualmente tiene la oferta pública vigente, con los planes de atención ambulatorio básico e intensivo, prestados por el equipo de profesionales de los distintos establecimientos de salud de nuestra comuna.

Nº de Casos de consumo de drogas y alcohol, atendidos por la Oficina SENDA Previene Bulnes el año 2017 - 22 Casos.

Del mismo modo se realizaron reuniones trimestrales con la Mesa Comunal de Tratamiento e Integración Social con el objeto de abordar la temática a nivel local y buscar los mecanismos para poder dar respuesta a la materia. Instancia de participación social que tenía como objetivo; “Promover y articular redes en la comuna destinadas a facilitar la detección del consumo problemático, así como tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de consumo de drogas y alcohol”.

Por otro lado durante el presente año se confeccionó un plan de integración social consistente en visualizar la oferta pública a nivel local.

Importante considerar además que durante el año 2017 nuevamente el equipo SENDA Previene estuvo presente con su Stand, en la Feria de Salud Mental e Integración Social realizada en el sector de Santa Clara, organizada por el CESFAM.

INVERSIÓN AÑO 2017:

Nombre Proyecto	Monto \$	Origen Fondos Entregados	Objetivo	A cuantas Personas Beneficio
Implementación del Programa SENDA Previene en la comuna	\$ 23.066.988	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas a este problema, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas.	Comunidad en General
Implementación y ejecución de Plan de actividades oficina comunal SENDA Previene Bulnes	\$ 5.210.000	Fondos Municipales 2017	Fortalecer la ejecución de actividades e implementación en materiales como; equipamiento y gastos operacionales valorizados.	Comunidad en General.
Proyecto FNDR "Soñando con un mañana mejor"	\$ 5.813.613	FNDR "Actividades de Carácter Social y Prevención de Drogas"; Gobierno Regional	Promover acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vulnerabilidad en niños/as, adolescentes y familias pertenecientes a la población Matías Madariaga N°2, con el objeto de mejorar la calidad de vida, a través de la interrupción de consumos problemáticos de drogas y alcohol, generando un programa de prevención que fortalezca factores protectores y disminuya factores de riesgo.	75 beneficiarios directos 325 beneficiarios indirectos

**TOTAL INVERSIÓN AÑO 2017: \$ 34.090.601//**

**INVERSIÓN EXTERNA USUARIOS PROGRAMA FAMILIAS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>INVERSION 2017</b>	<b>COBERTURA</b>
APOYO TU PLAN LABORAL (FOSIS)	\$15.586.660	51 USUARIOS
YO EMPRENDO SEMILLA SSYO (FOSIS)	\$35.000.000	50 USUARIOS
FORMULARIO UNICO DE IDENTIFICACION (obtención de Cedula de Identidad)	\$776.880	234 USUARIOS
<b>TOTAL</b>	<b>\$51.363.540</b>	<b>335 USUARIOS</b>

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2017



**TALLER DE COCINA NACIONAL Y TÉCNICAS DE REPOSTERÍA**

Financiamiento FOSIS mediante Programa Apoyo Tu Plan Laboral

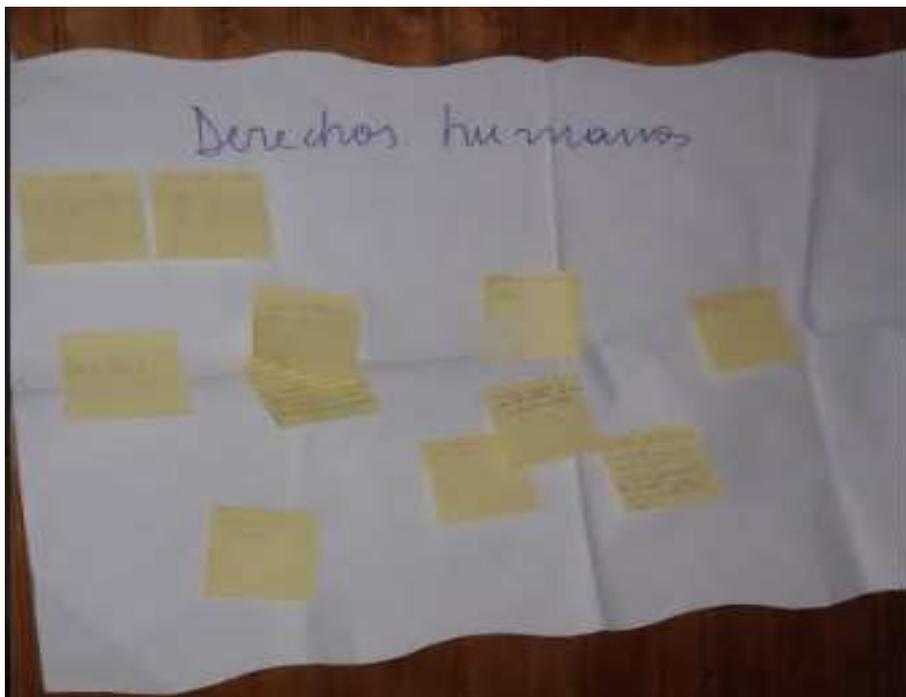


TALLERES PROGRAMÁTICOS 2018 ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL



**TALLERES PROGRAMÁTICOS 2018 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**





## **OFICINA DE LA MUJER**

La oficina de la Mujer vela por la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local. Ejecuta las políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

Trabajamos en directa Red con el Centro de la Mujer, realizando las derivaciones pertinentes a este organismo para la protección y defensa de las mujeres vulnerables de nuestra comuna.

### **Dentro de nuestros Objetivos Específicos.**

Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, la capacitación y la participación de éstas.

Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales. Gestionar oportunidades de capacitación y micro emprendimiento para las mujeres. Horario de Atención de las 08:30 a 14:00 / 14:45 a 17:30 Hrs. Lunes a Jueves y Viernes desde las 08:30 a 14:00 / 14:45 a 16:30 Hrs, Edificios Públicos Segundo

Conmemoración día de la Mujer: Actividad masiva, desarrollada el 08 de Marzo del 2017 en el Gimnasio del Liceo santa Cruz de Larqui de nuestra comuna. En a la actividad se reconocen a 10 mujeres de distintas instituciones públicas de la comuna, como Bomberos, Carabineros, Gendarmería, Hospital, Daem, Desamu, etc. Beneficiarias 200 Mujeres - Gastos \$2.025.658.

Diálogo Ciudadano de la Mujer: Evento organizado en conjunto con la Gobernación Provincial, que contó con la presencia de la Directora Regional del SERNAMEG, Sra. Valentina Medel, el Gobernador de Ñuble Álvaro Migueles, el Sr. Alcalde, concejales entre otros y las distintas organizaciones de mujeres de la comuna, donde se tocaron temáticas atinentes a la mujer.

Día de la Madre: Esta celebración se realizó el 10 de Mayo 2017 en el gimnasio del Liceo Santa Cruz de Larqui desde las 19:00 hrs. En la cual se festejó a las madres de la comuna, reconociendo y destacando a seis de ellas. La celebración fue amenizada, por artistas locales que hicieron disfrutar de un grato show a las madres de Bulnes. Beneficiarios 200 personas - Gastos \$1.075.672

Talleres mujeres 2017: La oficina de la Mujer se ha preocupado de instaurar talleres en diversos sectores tanto Urbano como Rural de la comuna de Bulnes. Con estos talleres se quiere potenciar el desarrollo personal, la autoestima, relaciones interpersonales entre las mujeres, y potenciar las distintas habilidades que cada una de ellas sea con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Los talleres fueron impartidos por un periodo aproximado de entre 5 meses a 7 meses, para poder abarcar una mayor población, empoderando y capacitando a las mujeres de nuestra comuna. En total se desarrollaron 8 talleres con diferentes organizaciones y sectores, adicionalmente a los gestionado por discapacidad, Adulto Mayor y el Área de Deporte.

Organizaciones Beneficiadas: Centro de Madres Lourdes, Agrupación de Mujeres las delicias de San José, Comité de vivienda villa cordillera, Agrupación de Mujeres Realizando Sueños, Grupo de Mujeres Lluvia de Amor, Grupo de Mujeres El resplandor de Cantarrana, Junta de vecinos Población San Luis de Cerrillos, Agrupación Folclórica Renacer de Santa Clara. Beneficiados 190 personas – Costos \$3.780.000

## **PROGRAMA AUTOCONSUMO**

Es un convenio entre el ministerio de Desarrollo social y la I. Municipalidad de Bulnes, que tiene por objetivo fortalecer en practicas de alimentación saludable, garantiza derechos en base a los aprendizajes obtenidos en la ejecución del programa, desarrollar adecuadamente sus iniciativas , reconociendo los recursos disponibles, como la organización familiar, la distribución de tareas, capacidad de planificar y definir metas asociadas a la producción de alimentos.

En el año 2017 el programa realizo un inversión de \$10.200.000 que beneficiaron a 20 familias de la comuna ,proveniente de los programas familia seguridad y oportunidad y programa vinculo.



## **OFICINA DE DISCAPACIDAD**

Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, la que entrega atención individual de personas o agrupaciones con discapacidad y público en general residente en la comuna. (**Ley N°20.422** que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”).

### **Objetivo:**

Promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

### **Misión**

Velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación y ejecución de políticas públicas.

## **PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS**

Las ventanas de postulación para este proceso serán diferenciadas por los distintos programas presupuestarios:

- Modalidad de Financiamiento de Ayudas Técnicas del **“Programa Regular”**:

- Registro nacional de la discapacidad (RND)
- Registro Social de Hogares (RSH) correspondiente al **70% más vulnerable**.
- Formularios de indicación.
- Consentimiento informado.

- Modalidad de Financiamiento de Ayudas Técnicas del **“Subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades” (ex Chile Solidario)**:

- Ser intervenido por el sub sistema de Seguridades y Oportunidades (anterior Chile solidario). Para lo cual se requiere de documento que lo valide o FUD (Formulario único de derivación).

- Formularios de indicación.

- Consentimiento informado.

**(Es SENADIS quien a través de un comunicado informa al Municipio la apertura de postulación a Ayudas Técnicas)**

### SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DISCAPACIDAD

(Se envían antecedentes a la COMPIN, Chillán)

Documentos obligatorios para la evaluación y certificación discapacidad ley 20.422

1. Solicitud de Certificación de la Discapacidad
2. Informe biomédico funcional
3. Informe social y de red de apoyo. para usuarios con cuidador, generar test de zarit, si es el caso.
4. Informe IVADEC (documento generado por profesionales acreditados).
5. Fotocopia cedula de identidad del solicitante y/o su representante (ambos lados)
6. Certificado de residencia (paciente) extendido por junta de vecinos o notario público.
7. Fotocopia colilla pago pensión o dictamen de invalidez.
8. Antecedentes clínicos pertinentes como: radiografías, scanner, certificados u otros que respalden patología a evaluar.
9. Para el caso de reevaluación: adjuntar fotocopia de credencial y/o certificado de discapacidad.

<b>SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DISCAPACIDAD GESTIONAS</b>
--

15 credenciales gestionadas efectivamente
---

**APOYO A LA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS UNION Y ESPERANZA DE BULNES**

La Agrupación de Discapacitados “Unión y Esperanza “de Bulnes fue legalmente constituida el 20 de diciembre de 1999 con 23 socios. Esta organización, desde su nacimiento, ha contado con el apoyo permanente de la municipalidad de Bulnes, de su alcalde y autoridades, como también de sus funcionarios, creando la oficina de la discapacidad dependiente del Depto. de Desarrollo Comunitario, brindándole toda la colaboración material y humana que han solicitado.

Actualmente cuenta con 35 socios activos, algunos de ellos participan en **talleres de manualidades, taller de Folclor y Espacios de Esparcimiento y Recreación**, se encuentran ubicados en calle Eleuterio Ramírez N° 890, esquina Blanco Encalada.

Nombre del Beneficio	Inversión	Origen de Fondo Entregado	Objetivo	Personas Beneficiarias
Taller Folclor (7 meses)	\$840.000.-	Municipal	Promover y apoyar a la Agrupación de Discapacitados Unión y Esperanza de Bulnes.	20

**ASCENSOR EDIFICIOS PUBLICOS**

**(No se realizó mantención durante el año 2017, por desperfecto de un Componente del ascensor)**

Nombre del Beneficio	Inversión (anual)	Origen de Fondo Entregado	Objetivo	Personas Beneficiarias
Mantención Ascensor Edificios Públicos	\$0.-	Municipal	Mantener el ascensor de los Edificios Públicos en óptimas condiciones técnicas.	Personas con Discapacidad, adultos mayores y Público en General.

**TRASLADOS TELETON U OTRO CENTRO DE SALUD DE CHILLAN O****CONCEPCION**

Brindar apoyo en movilización a personas discapacitadas de la comuna, de escasos recursos económicos, para que acudan a su tratamiento cada vez que sean citados por especialistas (Traslado Teletón /Hospital H. Martin Chillan/ Hospital Regional Concepción)

Nombre del Beneficio	Inversión (anual)	Origen de Fondo Entregado	Personas Beneficiarias
Traslado Teletón /Hospital H. Martin Chillan/ Hospital Regional Concepción	\$ 10.000.000.-	Municipal	18 (familias)

**Programa**

**Vínculos**

**Subsistema Seguridades y Oportunidades**

**Antecedentes de Contexto:**

El Programa de Apoyo Integral al Adultos Mayor “Vínculos”, surge el 2006 en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

En el año 2012 con la promulgación de la Ley 20.595, se inserta en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, con sus respectivos componentes y consecuentes procedimientos administrativos de ingreso para los usuarios.

Dentro de esta Ley, el Programa “Vínculos”, hace referencia al Modelo de intervención para usuarios de 65 años o más edad, en donde colaboran el Ministerio de Desarrollo Social, SENAMA y la Ilustre Municipalidad de Bulnes, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## De la Descripción del Modelo:

- **Programa EJE**

Esta modalidad tiene por objeto el acompañamiento al adulto mayor durante toda su trayectoria en el programa.

Contempla tres etapas: la realización de un diagnóstico, la elaboración de un plan de intervención, el seguimiento de la participación del usuario y la aplicación de una evaluación del proceso de desarrollo de cada usuario.

- **Programas de Acompañamiento**

**Acompañamiento Psicosocial**, con sesiones individuales y encuentros grupales, para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que le permitan alcanzar y sostener mejores condiciones de vida, acceder a la red de Protección y Promoción Social y fortalecer las redes sociales cercanas e institucionales. Este Acompañamiento es por un periodo máximo de 24 meses.

**Acompañamiento Sociolaboral**, para promover espacios de convivencia, socialización y aprovechamiento del tiempo, a través de actividades ocupacionales que fomenten y orienten el desempeño del tiempo libre para su crecimiento personal, asociatividad e inclusión social. Este Acompañamiento es por un periodo máximo de 24 meses.

- **Oferta**

Este componente tiene por objeto facilitar el acceso preferente de las personas mayores a la red institucional y oferta local de programas y beneficios sociales para apoyar el proceso de intervención con los usuarios.

- **Transferencias Monetarias**

Asimismo, se le informa acerca de las transferencias monetarias, que podrán acceder los Usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto Supremo N°29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en la medida que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios que en cada caso se exigen.

## **PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA COMUNA DURANTE AL AÑO 2017**

### **PROGRAMA VINCULOS ARRASTRE 2015**

Monto Asignado: \$ 7.019.656.- Fondos Ministerio de Desarrollo Social

- Monitor Psicosocial y Sociolaboral
- Colaciones para Usuarios Talleres

Beneficiarios: 29 personas

## **PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE**

**Monto Asignado: \$ 994.000.- Fondos Ministerio de Desarrollo Social**

- **Monitor Psicosocial y Sociolaboral**
- **Colaciones para Usuarios Talleres**

**Beneficiarios: 25 Personas**

## **PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS**

**Monto Asignado: \$6.748.099.- Fondos Ministerio de Desarrollo Social**

- **Monitor Psicosocial y Sociolaboral**
- **Colaciones para Usuarios Talleres**
- **Compra de Equipos Informáticos**

**Beneficiarios: 25 Personas**

**Monitora: Elizabeth Muñoz Monsalve**, Trabajadora Social. Encargada de ejecutar el proceso de acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Socio laboral.

**Encargado Comunal Programa Vínculos:** Eleazar Espinoza Vásquez, Asistente Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **Chile Crece Contigo**

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder. A partir del año 2016, empieza la extensión paulatina de Chile Crece Contigo hasta los 8 o 9 años de edad (término del primer ciclo básico)

## **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO**

Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la **red comunal** esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Red Comunal Chile Crece Contigo Bulnes, se reúne de forma Bimensual para tratar temas relacionados con primera infancia. En ella participan activamente OPD Valle del Sol, Departamento de Educación, Hogar Cruz Roja, PPF Realidades, Programa Familias, Jardines Infantiles JUNJI e Integra, Senda Previene, Programa Mujeres Jefas de Hogar, OMIL, Equipo Chcc del Hospital CSF de Bulnes, Equipo Chcc del CECOSF de Tres Esquinas y CESFAM de Santa Clara.

**Monto Asignado: \$ 4.500.000.- Fondos Ministerio de Desarrollo Social**

- **Secretaria**
- **Capacitación Red Comunal Chcc**
- **Material de Oficina**
- **Impresión, Fotocopia y Encuadernación**

- **Comunicación y Difusión**
- **Otros Gastos**
- 

## **FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO**

Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, **salas de estimulación** y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

Actualmente en la comuna de Bulnes, se encuentran implementadas Salas de Estimulación, en dependencias del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes, CECOSF de Tres Esquinas y CESFAM de Santa Clara.

**Monto Asignado:** \$ 4.500.000.

### **-Fondos Ministerio de Desarrollo Social**

- **Monitor y Apoyo Psicosocial (Educadoras de Párvulo)**
- **Movilización Equipo de Trabajo**
- **Equipamiento de Estimulación**

## **OFICINA ADULTO MAYOR 2017.**

La oficina del Adulto Mayor tiene entre sus objetivos velar por la promoción de un mejor trato y una valoración del Adulto Mayor mediante la integración de estos a la sociedad. Incentivar su organización en Clubes de Adultos Mayores y reconocer la auto valencia de estos, a través de la ejecución de actividades y talleres que les permitan alcanzar mejores niveles de vida, otro objetivo importante es apoyar a los Clubes de Adultos Mayores en el proceso de elaboración y postulación de diversos proyectos a fondos concursables del SENAMA.

Actualmente se trabaja con 24 organizaciones de Adulto mayor, activas y vigentes de la comuna, de los cuales 12 pertenecen al sector rural y los 12 restantes al sector urbano.

Horario de Atención de las 08:30 a 14:00 / 14:45 a 17:30 Hrs. Lunes a Jueves y Viernes desde las 08:30 a 14:00 / 14:45 a 16:30 Hrs, Edificios Públicos Segundo Piso.

reuniones Mensuales Unión Comunal del Adulto Mayor, se desarrollan el 1° jueves de cada mes, en la casa del Adulto mayor, ubicada en Blanco Encalada #761, el término de actividades de esta organización en conjunto con sus 24 organizaciones asociadas para el años 2017, finalizó con un paseo a los Manantiales Salto del Laja, donde el municipio local aportó con parte de la movilización. -

Fondos Senama: Durante el año 2017 se presentaron 15 proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor proyectos Auto gestionados, adjudicándose 6 proyectos por un monto total de \$5.978.690, con lo cual las organizaciones inyectaron recursos a sus clubes, mejorando infraestructura de sus sedes, contratación de monitores, actividades productivas, viajes etc.

Talleres Adulto Mayor 2017: Dos talleres so financiados para la población Adulta mayor, adicionalmente de los que aporta el IND.

Taller Cantando se van las Penas, Taller de Folclor monitor Eduardo Bastáís, se beneficia a 21 A. Mayores, duración de 7 meses desde 15 de Mayo hasta el 15 de Diciembre / Costo \$840.000

Taller Rayito de Sol, Sector rural de Tres Esquinas, Taller de Folclor, monitor Camilo Briones, Beneficia a 23 Adultos mayores, duración 7 meses desde el 15 de Mayo hasta el 15 de Diciembre / Costo \$840.000

Día de la Toma de conciencia y Maltrato en al Vejez: El 15 de Junio de cada año se conmemora esta fecha tan importante para la población Adulta Mayor, por lo cual este año se realizó una actividad masiva donde expusieron carabineros y fiscalía de Bulnes, referente a los cambios de la ley sobre el maltrato a las personas mayores, sensibilizando a la población con una obra teatral llamada “El Asilo”. Beneficiarios 100 Personas – Costos \$220.639.

Viviendas en Stock: Programa de Serviu, que otorgaba una cierta cantidad de viviendas para la población Adulta Mayor en vulnerabilidad que era proporcional a la cantidad de casas que se construían en una población o villa catalogada vulnerable. De dicho programa en la comuna de Bulnes quedaron 4 viviendas, 3 ubicadas en la Población 3 de Octubre y 1 departamento en la villa Padre Alberto Hurtado, las cuales son habitadas por Adultos mayores vulnerables. Estas viviendas fueron reparadas a través de un programa SERVIU hace un año aproximadamente, quedando en excelentes condiciones, donde se cambió piso, pintura interior y exterior, se mejoró el baño, las puertas, ventanas etc.

Vacaciones Tercera Edad, Sernatur: Programa que este año nuestra comuna fue beneficiada con el destino a Pichilemu, desde el 22 de Mayo al 28 de Mayo del 2017, beneficiando a 40 Adultos Mayores de nuestra comuna. Este viaje es de 7 días 6 noches, cuenta con traslado ida y vuelta, Desayuno, Almuerzo y Cena, seguro de asistencia en viaje, actividades recreativas, y excursiones gratuitas. Para participar de este programa se debe cumplir con el criterio de focalización de la Cartola Registro Social de Hogares no excediendo al 80% de vulnerabilidad y contar con 60 años y más

Pasamos agosto y Comunal de Cueca del Adulto Mayor: Actividades que se fusionaron y se realizaron el 01 de Septiembre del 2017, donde se festejó haber pasado uno de los meses más críticos para los Adultos mayores y se realizó el concurso comunal de cueca del Adulto mayor, donde se seleccionó entre seis

parejas a la que nos representaría en el Provincial de cueca del adulto mayor. Beneficiarios 200 A. Mayores - \$1.288.420.

Provincial de Cueca del Aduto mayor: Es una actividad que anualmente la Gobernación Provincial de Ñuble organiza en conjunto con Senama, la cual se desarrolla en distintas comunas, y este año le correspondió a la comuna del Coelemu, donde participamos todas las comunas de la provincia de Ñuble. El municipio aportó con la locomoción y colación para los Adultos Mayores que fueron apoyar a la pareja que representó a nuestra comuna. Lamentablemente quedamos fuera de competencia en la segunda ronda. Beneficiarios 40 Adultos mayores - \$332.440.

Día Internacional del Adulto mayor:

Otras Actividades: El municipio aporta en distintas áreas al desarrollo de la población Adulta Mayor, por ejemplo, con el Aniversario UCAM Nueva Vida de Bulnes, Muestra de Platos Típicos IPS Chillán, Trabajo Social, aporte para movilización de viajes de organizaciones de adulto mayor, etc. Beneficiarios 200 personas - \$400.000.

## **OFICINA COMUNAL DE DEPORTES**

Tiene como objetivo el incentivo del deporte en busca de la salud integral de las personas, promoviendo actividades para el bienestar físico y psicológico, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna y el uso sano del tiempo libre. Además, entrega asesoría y apoyo a las organizaciones comunitarias en la Formulación de Proyectos públicos tales como IND, FNDR, Municipales de carácter deportivas y recreativas y competitivos, así como resuelve necesidades de estas organizaciones en implementaciones deportivas, premiación de eventos especiales, transportes de delegaciones a competencias fuera de la comuna, transporte a eventos recreativos y otros apoyos.

La Oficina Comunal de Deportes cuenta con un encargado Sr. Sergio Bocaz Cuevas, en la Supervisión de los Talleres Deportivos con el Preparador Físico Sr. Pedro Morales Hevia, La oficina de deportes se encuentra en las Oficinas de la Dirección Desarrollo Comunitario (Dideco) la cual está ubicada en dependencias de los Edificios Públicos, Calle Manuel Bulnes, esquina Víctor Bianchi.

Atención pública en horario de lunes a viernes desde las 8:30 a 17:30 horas.

### **INFORMACION GENERAL**

Durante el año 2017 se realizaron actividades deportivas en las áreas de competencia, formativa y recreativas tanto con fondos Externos (Fon deporte y FNDR) y fondos Municipales, logrando una cobertura de 12.615 personas durante 09 meses que asistieron durante la ejecución de los proyectos en los sectores rurales y urbanos.

La Oficina Comunal de Deportes en el transcurso del año 2017 realizó un total de 35 Talleres y Programas Deportivos tanto en el sector Urbano como Rural, cada una de estas iniciativas fueron absolutamente gratuitas. -

El desarrollo de nuevas iniciativas durante este año fueron un impulso importante en la participación de la comunidad en cada taller siendo por primera vez realizados por la Oficina Comunal de Deportes talleres Kinésicos, Acondicionamiento Físico, Talleres de Integración, Senderismo y Jardines Activos.

## **PROYECTOS FONDEPORTE 2017 ADJUDICADOS Y EJECUTADOS**

### **1.- Proyecto “Potenciando Talentos” (Voleibol, Basquetbol y Taekwondo)**

Monto adjudicado: \$ 3.166.850 / Duración Proyecto: 06 Meses

**2.- Proyecto “Bailando por mi Salud” (Baile Entretenido)** sectores rurales beneficiados Pueblo Seco, Tres Esquinas, Santa Clara y El Roble.

Monto adjudicado: \$ 3.576.000 / Duración Proyecto: 06 Meses

**3.- Proyecto “Todos Corremos por Bulnes”**, Se realizaron 03 competencias running en nuestra comuna en las fechas de octubre. Diciembre y febrero 2018.

Monto Adjudicado: \$ 2.936.000 / Duración Proyecto: 03 Meses

## **PROYECTOS ADJUDICADOS 2% FNDR 2017**

**1.- Proyecto “Mejores Deportistas, Mejores Personas” (Tenis Formativo, Balonmano y Rugby)**

Monto adjudicado: \$ 3.818.350 / Duración Proyecto: 05 Meses

**2.- Proyecto “Campeonato Baby Futbol Damas y Varones”.**

Monto Adjudicado: \$ 2.417.150 / Duración Proyecto: 02 Meses

Nota: El financiamiento por parte del Gobierno Regional se realizó por razones administrativas de este durante el año 2018, por tanto, su ejecución se modifica para el presente año.

**PROGRAMAS IND DE FINANCIAMIENTO DIRECTO“PARTICIPACION SOCIAL”**

1.- **Programa Mujer y Deporte**, este programa de Baile Entretenido se realizo durante 08 meses en el Gimnasio Municipal de nuestra comuna.

2.- **Programa Adulto Mayor en Movimiento**, programa de actividad física para el adulto mayor realizado en una primera etapa en la Sede Comunal de Adulto Mayor para luego pasar a la Sede de la Villa Santa Mónica, teniendo una duración de 08 meses.

3.- **Programa Taller de Integración**, programa realizado junto a la Agrupación de Discapacitados de Bulnes, quienes además facilitaron las instalaciones de su sede, este taller tuvo una duración de 08 meses.

4.- **Programa Seguridad en el Agua \***, programa desarrollado durante la época estival, consistente en 02 Cursos de natación de 12 clases cada uno.

5.- **Programa Jóvenes en Movimiento**, programa de Basquetbol desarrollado en el gimnasio municipal de nuestra comuna para jóvenes, durante 08 meses.

**PROGRAMAS IND DE FINANCIAMIENTO DIRECTO“ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES, ESCUELAS DE ESPECIALIZACION Y JARDINES ACTIVOS”**

1.- EDIS Población Villa Fresia.

2.- EDIS Población Bernardo O'Higgins.

3.- EDIS Población 11 de septiembre.

4.- EDIS Sector de Tres Esquinas.

5.- EDIS Escuela Eduardo Frei.

6.- Escuela de Especialización en Fútbol, Sector de Santa Clara, Cancha 3J.

7.- Escuela de Especialización en Balonmano, Liceo Santa Cruz de Larqui.

8.- Jardín Activo, Jardín Liceo Santa Cruz de Larqui.

El Programa Escuelas Deportivas Integrales (EDI) nace como respuesta a la necesidad de abrir más y mejores oportunidades para que niños y adolescentes realicen actividad física. Corresponde a la medida presidencial N°37 impulsada por el Gobierno en el plano deportivo y recreativo.

El propósito de este programa es contribuir al aumento de la práctica de actividad física y deportiva sistemática en la población de 2 a 14 años de edad, pertenecientes al sistema pre escolar JUNJI e Integra y escolar básico municipalizado y/o particular subvencionado, a través de un diseño de intervención integral.

Las EDI son estructuras de carácter pedagógico y técnico orientadas a contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y adolescentes, con especial énfasis en la población más vulnerable.

### **TALLERES COMUNITARIOS, FINANCIAMIENTO E INICIATIVAS DE CARACTER MUNICIPAL**

Durante el año 2017, se realizan 18 talleres deportivos recreativos con financiamiento directo de la Ilustre Municipalidad de Bulnes por un monto total de \$13.280.000 pesos, estos talleres fueron distribuidos tanto en los sectores rurales como urbanos, aumentando así el número de beneficiarios directos de la oferta programática que la Oficina Comunal de Deportes tiene a disposición, estos talleres nacen como complemento a los proyectos adjudicados a los diferentes fondos externos.

Cabe destacar que en la totalidad de estos talleres se trabajó con jóvenes monitores y/o profesional certificados como Profesores de Ed. Física, Kinesiólogos, monitores

especialistas, este aspecto es fundamental en la correcta ejecución y entrega de un programa de calidad para la comunidad de Bulnes.

### **TALLERES COMUNITARIOS 2017 FONDOS MUNICIPALES**

- ✓ Taller Baile Entretenido, Sector Las Esquinas.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Villa Fresia.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Libuy.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Colton Quillay.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Pob. Matias Madariaga N°3.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Los Tilos.
- ✓ Taller Baile Entretenido, San Luis Cerrillos.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Villa Padre Hurtado.
- ✓ Taller Baile Entretenido, Las Lomas, Santa Clara.
- ✓ Acondicionamientos Físico, Bulnes.
- ✓ Acondicionamiento Físico, El Faro.
- ✓ Taller Kinésico, Santa Clara.
- ✓ Taller Kinésico, Caracol.
- ✓ Taller Kinésico, Bulnes Sur.
- ✓

**RESUMEN INVERSION**

**INVERSION IND 2017 : \$28.622.850**

(PROGRAMAS, EVENTOS, PROYECTOS)

**INVERSION GORE BIO BIO 2017: \$6.235.500**

**INVERSION MUNICIPAL TALLERES: \$13.280.000**

**TOTAL INVERSION PROGRAMAS Y TALLERES DEPORTIVOS 2017**

**\$48.138.350**

**RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

Los recintos deportivos de nuestra comuna como son Estadio, Piscina y Gimnasio Municipal, cumplen un rol preponderante en el desarrollo deportivo y social de nuestra comuna siendo estos el punto de encuentro para las distintas actividades deportivas que la Municipalidad de Bulnes pone a disposición de la comunidad.

**INGRESOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2017**

**INGRESOS CONCEPTO DE ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL**

\$1.535.940

**INGRESOS ARRIENDO ESTADIO MUNICIPAL**

\$93.080

**INGRESOS ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL**

\$675.809

**TOTAL INGRESOS \$2.304.829**

## **ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARACTER INTERNACIONAL**

Enero 2017 y por primera vez en la historia deportiva de nuestra comuna un club deportivo de primera división realizaba actividades en el ámbito social como deportivo. Fue así tras largas gestiones con las personas encargadas del “Tour Warringah en Chile” logramos compartir y demostrar que nuestra comuna puede albergar actividades deportivas de calidad.

El club Australiano de Rugby Warringah cada 4 años realiza Tour a diferentes rincones del país, para compartir nuevas experiencias a través del deporte, en esta ocasión dentro de su visita en Chile, con una delegación compuesta por un staff técnico y un plantel de Damas y Varones en donde destacaban la jugadora Tui Osprey, Leyenda del Rugby Mundial Seven quien disputo 5 Mundiales de la categoría con los Wallabies, Selección de Australia, fue así visitaron las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso, Chillan y Bulnes. Estando en nuestra comuna fueron recibidos por las autoridades, visitaron parte de nuestra comuna como la Iglesia Católica, Laguna Santa Elena, Viña Manle, degustaron comida típica y realizaron clínicas deportivas en el Estadio Municipal de Bulnes junto a las jugadoras Femeninas de la región del Bio Bio. Además, realizaron actividades sociales visitando el Hogar de menores Cruz Roja, en donde compartieron con los niños y dejaron un gran recuerdo en ellos.

Esta actividad puso a nuestra comuna en distintos medios de prensa tanto en Chile como en Australia ya que contaba con una gran cobertura en los distintos lugares que este club realizaba en Chile, fue así que Bulnes fue destacada a través de la Cámara de Turismo de Sydney, Australia.



### **ACTIVIDADES A DESTACAR**

- Warringah Tour Chile 2017
- Campeonato Rayuela
  - Campeonato Nacional Taekwondo
  - Clasificatorio Zonal Sur Rugby Femenino
  - Senderismo Reserva Nacional Nonguen

- Campeonato BMX
- Campeonato Voleibol Damas y Varones
- Cuadrangular Basquetbol Juvenil
- Masivo Baile Entretenido
- Masivo Adulto Mayor
- Juegos Deportivos Escolares
- Entrega de implementación de futbol completa a comunidad de Haitianos de nuestra comuna.
  - Tres eventos Running en fechas relevantes para nuestra comuna durante el 2017.
  - Entrega de implementación a agrupaciones deportivas y adulto mayor a través de los diferentes proyectos realizados con la comunidad.
  - Apoyo Campeonato Futbol de Invierno.
  - Apoyo económico a deportistas destacados.
  - Creación reglamento de lo que será la Beca Deportiva Larqui.
  - Encuentro Escuelas Deportivas Integrales.
  - Apoyo encuentro de Ajedrez, Escuela de Canta Rana.
  - Programa Deportes en Los Barrios.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**











## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL**

El Dpto de Desarrollo Económico Local, posee las siguientes funciones en busca de satisfacer la demanda de la comunidad:

- 10.**Emprender acciones que propicien el establecimiento de encadenamientos productivos entre empresas privadas e instituciones presentes en la Comuna.
- 11.**Colaborar con la elaboración de Programas y/o Proyectos para el desarrollo económico local.
- 12.**Proveer de información e incentivar el uso de los instrumentos de fomento actualmente disponibles para mejorar la competitividad y gestión de las empresas de la Comuna
- 13.**Gestionar fuentes de empleo para los habitantes de la Comuna por medio de acciones Público Privadas donde se involucran los planes de Ministerio del Trabajo y los Empresarios.
- 14.**Apoyar acciones de desarrollo agropecuario para la Comuna.
- 15.**Promover y coordinar alianzas estratégicas con actores relevantes de la Comuna o actores externos, para la implementación y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Comunal.
- 16.**Fomentar y apoyar el desarrollo de la micro, pequeña, y mediana empresa en la Comuna.
- 17.**Entregar herramientas para la capacitación de trabajadores.

El Dpto de Desarrollo Económico Local está integrado por la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, por la oficina Programa de Desarrollo Local PRODESAL, y la Jefatura del Dpto.

### **OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL):**

Su objetivo es fomentar el desarrollo de estrategias que permiten mejorar las posibilidades de inserción laboral y colaborar con la ejecución de programas de capacitación que provienen de las políticas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), focalizándolos hacia los sectores de la comunidad que más lo requieren.

Se efectuaron diferentes actividades y gestiones que se detallan a continuación:

- Personas Cesantes:

N.º Inscritos 2017	N.º Colocados 2017	Monto Asociado a la inserción Laboral
1080	836	\$217.360.000

- Personas Interesadas en Capacitación:  
 N.º Inscritos interesados: 198  
 N.º Capacitados: 125

Programa	Curso	Beneficiarios	Monto
Mas Capaz	“Instalación Cerámica piedra Gres y Madera”	20 alumnos	\$7.562.000
Mas Capaz, Linea Discapacidad	“Confección y Diseño de Tejido a Telar”	30 alumnos	\$9.950.000
Conaf	“Formación para el Trabajo”	24 alumnos	\$8.260.000
Becas Laborales	“Control de Calidad en Packing”	25 alumnos	\$9.380.000
Fondo de Cesantía	“Asistencia Administrativa y Contable”	8 alumnos	\$3.900.000
Capacitación en Oficios	“Secretariado Educacional”	7 alumnos	\$3.350.000
	“Instalaciones Eléctricas”	6 alumnos	\$2.760.000
	“Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos”	5 alumnos	\$3.820.000
Total			\$48.982.000

**Programa Fortalecimiento OMIL – Círculo de Empleo 2017.-**

Actividades	Convenio Sence-Municipalidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones Bolsa Nacional de Empleo 2016 (465)</li> <li>• Talleres de Apresto Laboral (49)</li> <li>• Visita a Empresarios (102)</li> <li>• Redes de trabajo con Omil de la provincia</li> <li>• Encuentros Territoriales (10)</li> </ul>	\$23.425.000

**Otras actividades realizadas por Omil:**

Programa	Beneficiarios	Monto
Postulación Bono Trabajo de la Mujer	60 postulaciones	\$900.000
Postulación Bono Empleo Joven	20 postulaciones	\$320.000
Feria Laboral	20 empresarios	\$860.000
Celebración Día del Trabajo		\$1.200.000

**PRODESAL: Programa de Desarrollo Local**

Es un programa de asesoría técnica que se materializa a través de un Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Bulnes y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, y con un horizonte de trabajo conjunto de 4 años plazo (2016-2019). Su objetivo es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias insertos en la comuna para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

- N.º de Usuarios: 271 agricultores
  - 137 usuarios segmento Autoconsumo
  - 134 usuarios segmento Emprendimiento

Durante el año 2017, el Programa trabajó con Equipo Técnico compuesto por 3 Técnico Agrícola, 2 Profesional Ingenieros Agrónomos y 2 secretarías administrativas, el cual consideró un aporte Municipal de \$ 25.000.000 y un aporte de INDAP de \$ 69.873.580.

## Actividades Desarrolladas durante el año 2017:

Programa y/o Actividad	Descripción	N° de Usuarios	Total Monto \$
Inversión en Fomento Productivo, IFP	Proyectos de bodegas, motocultivadores, mejora sistemas de riego, invernaderos, adquisición de reproductores y vientres ovinos y bovinos	84	106.246.755
	Proyecto de Buenas Practicas Agrícolas en frutillas	5	12.156.580
Fondo de Apoyo Inicial, FAI	Insumos agrícolas tales como fertilizantes, semillas, pesticidas	40	4.830.000
Praderas Suplementaria	Avena, avena con vicia, avena con ballica.	53	32.549.777
Suelos Degradados, SIRSD	Establecimiento pradera de alfalfa, trébol blanco con ballica, limpieza y habilitación de suelos	29	56.023.843
Riego Intrapredial	Riego por aspersión, goteo, pozo profundo y acumulador de agua	6	45.979.705
Operativo de desparasitación y vacunación.	Operativo en rubros ovino, bovino, porcino, equino y apícola.	150	5.031.484
Estación de monta equina, convenio INDAP, Ejército de Chile y Municipalidad Bulnes.	Ejército pone a disposición de usuarios del programa un potro bretón de montaña para mejoramiento genético.	74	5.944.250
Giras técnicas, días de campo, jornada de capacitación	Se realizan 4 giras técnicas en hortalizas, ganadería, berries y cultivos.	131	1.980.000
Programa Emergencia (incendio)	Bonificación a reparación de cierre Perimetral	6	6.850.000

*Cuenta pública 2017*

Contratación apoyo de especialista	Se contrata a profesional experto en riego para elaboración de diseño de Canal El Carmen para sector El Faro.	25	1.600.000
	Especialista para Grupo Apícola, y especialista para productores de frutillas	12	2.178.000
<b>TOTAL</b>			<b>281.370.394</b>

## ACTIVIDADES EFECTUADAS COMO DEPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:

El Dpto de Desarrollo Económico Local desde la Jefatura se efectúan otras actividades tendientes a acercar los diferentes Programas de Apoyo al Microemprendimiento en todas las áreas de trabajo, y que se describen a continuación:

Programa/Proyecto	Descripción	Monto
Proyecto Fosis	Se benefició a un total de 50 emprendedores con proyectos Yo Emprendo Semilla.	\$ 15.000.000
	Se benefició a un total de 20 microempresarios con proyectos Yo Emprendo Avanzado.	\$ 10.600.000
	Se benefició a un total de 15 emprendedores con proyectos Yo Emprendo Avanzado.	\$7.500.000
	Programa Emergencia Incendio, afectados en sector Libuy, 22 beneficiarios	\$11.000.000
Programa Sercotec-Emergencia	Se beneficiarios 7 Empresarios por daños en la infraestructura productiva de la empresa.	\$38.500.000
Ferias Productivas	Fomento de microempresarios en 3 Ferias Productivas de Bulnes y comunas del Territorio Laja Diguillín. Se efectuó la 1° Versión de Feria Agrícola-Artesanal de la Provincia del Diguillín.	\$ 1.050.000
Programa Regularización Títulos de Dominio.	Se tramitaron 25 nuevos casos ante la Seremi de Bienes Nacionales	\$9.500.000
Convenio con Gobierno Regional	Implementación tecnológica y capacitación oficina Fomento Productivo.	\$2.203.700

Tramitación de Posesión Efectiva	Se tramitaron 20 casos de Posesión efectiva de personas de Bulnes.	\$2.000.000
Ley Microempresa Familiar (MEF)	Se tramitaron 42 casos de la Ley, quedando registrados para la tramitación de Patente.	\$3.192.000
Total		\$100.545.700

**RESUMEN Ingresos Gestionados desde el Dpto D.E.L.=\$674.963.094.-**

A lo anterior se debe agregar otras actividades:

- Inscripción de Usuarios en Sistema de Registro Fosis (se inscribió a 185 postulantes de los cuales 107 fueron beneficiados con inversión directa.)
- Se elaboraron 110 Avisos de Quema Agrícola para agricultores de Bulnes y comunas vecinas.
- Durante el año 2017 se efectuaron 8 reuniones de difusión de los Programas financiamiento de microempresarios.
- Apoyo a la presentación de Proyectos en portal [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl) para los fondos Capital Semilla Emprende, Capital Abeja, Capital Empresa.
- Encargada de los procedimientos del Programa R.P.I. de Bienes Nacionales, para la postulación de usuarios con problemas de tenencia de su propiedad, con especial atención a quienes fueron dañados por el terremoto.
- Colaborar con la ejecución del Convenio Estación de Remonta Equina.
- Participación en diferentes actividades relacionadas al Proyecto de Riego Laja Diguillín, en diferentes sectores rurales y reuniones técnicas con la Dirección de Obras Hidráulicas, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y los Agricultores “Blancos” (futuros regantes). Apoyo en puesta en riego de nuevos regantes de Coltón Quillay y de trazado de canales de riego para sector El Faro.
- Gestión con Conaf Provincia de Ñuble para entrega de 500 árboles ornamentales del programa Arborización.

- Gestión de Convenios con SENCE, FOSIS, INDAP, CONAF, EJERCITO DE CHILE, etc.-
- Apoyo a Oficina Omil en celebración día del trabajo.
- Colaborar con Charlas de Emprendimiento con alumnos de los Liceos Técnicos y Humanista-Científicos de la comuna de Bulnes

**ACTIVIDADES CULTURALES RELEVANTES DE LA COMUNA  
TRILLA A YEGUA SUELTA 2017**

Inversión	Origen de Fondo Entregado	Objetivo	Personas Beneficiarias
\$16.459.881.-	Fondo Municipal	Promover las tradiciones campesinas en la comuna de Bulnes	15.000 personas



**AÑO NUEVO MAPUCHE 2017**

Inversión	Origen de Fondo Entregado	Objetivo	Personas Beneficiarias
\$ 205.555.-	Fondo Municipal	Generar un espacio de intercambio cultural tras la promoción y rescate de tradiciones del pueblo indígena mapuche en relación a la celebración del Wetripantu, año nuevo mapuche con la comunidad de la comuna de Bulnes.	15.000 personas



**CABALGATA POR LOS CAMINOS DE O'HIGGINS 2017**

Inversión	Origen de Fondo Entregado	Objetivo	Personas Beneficiarias
\$3.800.000.-	Fondo Municipal	Conmemorar al padre de la patria Don Bernardo O'Higgins Riquelme, a través de una cabalgata.	5.000 personas



**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**  
**CESFAM SANTA CLARA, CECOSF TRES ESQUINAS**

**MISIÓN**

El Departamento de Salud Municipal de Bulnes es una organización pública con vocación de servicio hacia la comunidad que ofrece una atención integral con enfoque familiar y comunitario a través de un equipo de salud comprometido y capacitado en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud de nuestras usuarias y usuarios.

**VISIÓN**

Convertirnos en el mejor Departamento de Salud Municipal del país, a través de un equipo capacitado, comprometido y empático, gestionando recursos para así mejorar la salud y/o la calidad de vida de los usuarios y usuarias de nuestra comunidad.

**VALORES**

- Honestidad
- Compromiso
- Respeto
- Empatía
- Vocación de Servicio

**DOTACIÓN****Distribución de la dotación de recurso humano DESAMU Bulnes 2017.**

Médicos	Odontólogos	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Auxiliares
3	2	12	12	9	6

CESFAM Santa Clara. Fuente RRHH DESAMU Bulnes 2017.

Médicos	Odontólogos	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Auxiliares
2	2	5	6	1	1

CECOSF Tres Esquinas. Fuente RRHH DESAMU Bulnes 2017.

La dotación de Médicos del DESAMU Bulnes se vio aumentada por la llegada de una plaza de un Médico EDF más y por la contratación de un Médico municipal en 2017. Además el DESAMU logro incorporar a dos TENS más en CESFAM Santa Clara y un TENS más en CECOSF Tres Esquinas.

Para este 2018 y gracias a las gestiones del Alcalde Jorge Hidalgo Oñate, contaremos con cuatro Médicos EDF (en Etapa de Destinación y Formación) enviados desde el Servicio de Salud Ñuble y dos Médicos Municipales, los que se distribuirán 4 en CESFAM Santa Clara y 2 en CECOSF Tres Esquinas.

El horario semanal de los Médicos es de 44 hrs. cronológicas en CESFAM (4 médicos) y CECOSF (2 médico), las cuales se distribuyen en atenciones de morbilidad (5 usuarios por hora), de Salud Mental (2 usuarios por hora), controles de Programa de Salud Cardiovascular (3 usuarios por Hora), controles de Sala IRA-ERA (3 usuarios por hora), Visitas Domiciliarias Integrales a pacientes postrados (dos tardes a la semana, de 3 a 4 usuarios cada una), Administración GES e Interconsulta, Reuniones de equipo y Estudios de Familia, entre otras actividades que pueden darse según la contingencia (como lo son las extensiones horarias).

Además, los centros de salud, cuentan con equipo técnico y profesional de apoyo, que presta servicios de forma esporádica, dando respuesta a los convenios vigentes con el Servicio de Salud Ñuble. Dentro de los que destacan los 3 programas Odontológicos y la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).

## **RECURSOS FÍSICOS**

### CESFAM SANTA CLARA

El CESFAM Santa Clara, cuenta con una planta física diseñada el año 1993, la cual se ha ido modificando de acuerdo a las necesidades de espacio, producto del aumento de la dotación funcionaria. Actualmente cuenta con:

- Sala de procedimientos
- Box toma de muestras exámenes de laboratorio
- Farmacia
- Sala de entrega y Bodega productos PNAC Y PACAM
- Vacunatorio
- Sala de esterilización
- Sala mixta IRA-ERA
- SOME
- Box Coordinación PSCV
- Boxes de atención (10)
- Sala de estimulación

- Servicios higiénicos públicos (2)
- Servicios higiénicos personal (3)
- Unidad polivalente
- Bodegas externas
- Boxes de Salud Mental

### CECOSF TRES ESQUINAS

El CECOSF Tres Esquinas, construido e inaugurado el año 2010, cuenta con Autorización Sanitaria desde 2011, cuenta Box de procedimientos Odontológicos también con Autorización sanitaria.

El nuevo edificio, se complementa con la infraestructura de la antigua Posta, en donde funciona la Unidad de Salud Mental, con boxes de atención para Asistente Social y Psicólogo.

Las dependencias del edificio nuevo, cuentan con:

- Sala de procedimientos
- Farmacia
- Sala de entrega y almacenamiento productos PNAC Y PACAM
- SOME
- 5 boxes de atención (que incluyen box ginecológico y odontológico)
- Servicios higiénicos públicos (2)
- Servicios higiénicos personal (3)
- Sala polivalente

### UAPO Bulnes

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, nace el año 2009 con una inversión cercana a los \$32.000.000 y que ha ido aumentando con el paso de los años, hoy se financia con un monto de \$60.000.000 de pesos anuales.

Esta Unidad es dependiente del Departamento de Salud Municipal, pero está ubicada estratégicamente en el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes. Atiende alrededor de 20 a 30 personas diariamente, a los cuales se les realiza exámenes de Fondo de Ojo, toma de presión ocular, se entregan lentes y gotas oftalmológicas, educación en salud visual, entre muchas otras actividades.

Cuenta con equipo técnico y profesional de 2 Tecnólogos Médicos y 1 Técnico Enfermería de nivel Superior y 1 Administrativo; además de atenciones Médicas de especialidad Oftalmológica por 11 horas semanales.

## POBLACIÓN INSCRITA

Población inscrita en el CESFAM y CECOSF (Octubre 2017)

Grupo Etario	CESFAM	CECOSF
0 - 9 años	632	340
10 – 19 años	884	476
20 - 64 años	3379	1819
65 y +	670	363
<b>Total</b>	<b>5565</b>	<b>2998</b>

De acuerdo a los reportes del sistema informático RAYEN, la población inscrita en CESFAM es de 5.565 y en CECOSF de 2.998 usuarios, lo que hace un total de 8.563.

## CARTERA DE SERVICIOS

De la Cartera de Servicios, incluidas en el Plan de atención familiar, los establecimientos cuentan con todas las prestaciones en ella incluida y además con atención Kinésica Motora por 22 horas a través de un convenio con la Universidad Pedro de Valdivia, atención de Podología y de Hierbatero, como parte de la medicina complementaria para los Programas Cardiovascular y Salud Mental.

Cuenta con servicio de entrega de Fármacos, Leche y alimentos. Vacunación, curaciones, lavados de oídos (todo previa coordinación y hora agendada a menos que sea una situación de Urgencia), toma de muestras de exámenes con Laboratorio mediante un convenio colaborativo con el Hospital Comunitario de Salud Familiar Bulnes, entre otros servicios.

Se realizan Visitas domiciliarias integrales para apoyar los tratamientos. Talleres grupales, atención en domicilio cuando se requiere, educaciones y otras actividades masivas.

Cuenta con distintos Programas: Infantil, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor; Programa de Salud Mental, Programa Odontológico, Salas IRA-ERA, Programa cardiovascular, Programa Chile Crece Contigo, Programa de vacunación, Entrega de Alimentos, Programa del Ambiente, entre otros.

## **TRABAJO COMUNITARIO**

Nuestros establecimientos trabajan en Red junto a las organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales, entidades comunales, etc.

Participan y presiden activamente los Consejos de Desarrollo Local (instancia de participación social de agrupaciones comunitarias y organizaciones locales), así como también participan enérgicamente de coordinaciones y reuniones de la Micro Red Bulnes Quillón en el área Salud.

Contamos con instancias de Participación ciudadana a la cual TODOS los usuarios pueden acceder para dar a conocer sus necesidades y demandas: OIRS, reuniones locales, diagnósticos participativos, entre otras.

## **HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**

El CESFAM Santa Clara, cuenta con un sistema de ficha electrónica que facilita el acceso y resguardo de los antecedentes de cada usuario de la localidad. Cuenta con un SOME en donde se centraliza y organiza toda la dación de horas de tipo diario, semanal y/o mensual.

En el transcurso de este año, se implementara la misma tecnología en el CECOSF Tres Esquinas, gracias a las gestiones realizadas por el Alcalde en el Servicio de Salud.

## **DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA / TÉCNICA Y METAS**

Dependemos administrativamente de la I. Municipalidad de Bulnes, sin embargo, nuestros lineamientos de funcionamiento son los propuestos a nivel Nacional por el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud a nivel Provincial.

Anualmente se solicita cumplir con metas locales y nacionales (Metas sanitarias e Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud: IAAPS), las que, hasta la fecha, han sido cumplidas satisfactoriamente y por sobre las establecidas a nivel nacional en algunos casos (PAP). Esto nos permite mantener el financiamiento para todas nuestras prestaciones.

## Metas Sanitarias DESAMU Bulnes a Diciembre de 2017

<b>N°</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento al corte</b>
<b>Meta 1</b>	Recuperación del Desarrollo Psicomotor a los 12 a 23 meses.	<b>100%</b>
<b>Meta 2</b>	Reducción N° de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente, Reducir 20% brecha de mujeres sin PAP vigente.	<b>97,2%</b>
<b>Meta 3</b>	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años Cobertura de Alta Odontológica Total en Embarazadas Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años	<b>100%</b>
<b>Meta 4</b>	Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más, incrementar a lo menos 2% Cobertura Efectiva respecto a lo logrado el año 2016	<b>36.3%</b>
<b>Meta 5</b>	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más, incrementar a lo menos 3% Cobertura efectiva respecto a lo logrado el año 2016	<b>56,9%</b>
<b>Meta 6</b>	Cobertura de Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida.	<b>56%</b>
<b>Meta 7</b>	Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando	<b>100%</b>
<b>Meta 8</b>	Porcentaje de personas Diabéticas con evaluación anual del pie diabético.	<b>89.3%</b>

**Metas IAAPS DESAMU Bulnes a Septiembre de 2017**

<b>N°</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento esperado</b>	<b>Cumplimiento al corte</b>
<b>1</b>	EMP hombres 20 a 44 años.	<b>25%</b>	<b>25%</b>
<b>2</b>	EMP mujeres de 45 a 64 años.	<b>25%</b>	<b>39%</b>
<b>3</b>	EMP 65 y más años.	<b>50%</b>	<b>55%</b>
<b>4</b>	Control de la embarazada.	<b>85%</b>	<b>87%</b>
<b>5</b>	Alta odontológica menores de 20 años.	<b>22%</b>	<b>24%</b>
<b>6</b>	Gestión de reclamos.	<b>95%</b>	<b>100%</b>
<b>7</b>	Cobertura DM2 en personas de 15 y más años	<b>55%</b>	<b>67%</b>
<b>8</b>	Cobertura HTA en personas de 15 y más años.	<b>71%</b>	<b>87%</b>
<b>9</b>	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.	<b>94%</b>	<b>94%</b>
<b>10</b>	Visita domiciliaria integral	<b>20%</b>	<b>22%</b>
<b>11</b>	Cobertura de Atención de Asma en Población general y EPOC en personas de 40 años y más.	<b>22%</b>	<b>23%</b>
<b>12</b>	Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años.	<b>17%</b>	<b>17%</b>
<b>13</b>	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años.	<b>15%</b>	<b>15%</b>

**SERVICIO DE URGENCIA RURAL**

A partir del 2017 nuevamente y gracias a una gestión del Alcalde Jorge Hidalgo Oñate, contamos con atención de Médico de llamado los 7 días de la semana, TENS residente y ambulancia las 24 horas del día.

Además, atención de profesionales de lunes a viernes hasta las 20.00 horas, incluyendo atenciones Médicas.

## **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS**

En la actualidad se encuentra aprobado el proyecto de Normalización del CESFAM Santa Clara, que ha sido impulsado por SECPLAN y DESAMU, sin duda este proyecto vendrá a consolidar el trabajo serio y responsable que esta administración adquirió con la comunidad. Esperemos que se pueda concretar el financiamiento para que nuestros usuarios puedan atenderse en instalaciones modernas.

En cuanto a la dotación de vehículos, tenemos un proyecto de reposición de ambulancia ingresado en el Gobierno Regional como parte de la inversión Circular N°33 que también esperamos se pueda concretar este 2018 y un convenio ya firmado por nuestro Alcalde Jorge Hidalgo Oñate, para la adquisición de un vehículo de transporte de pacientes para asistir a controles Médicos en Hospital Hermida Martin en Chillán y Regional de Concepción entre otros.

## **EJECUCION PRESUPUESTARIA**

A inicios del año 2017, recibimos un Departamento de Salud con déficit financiero de alrededor de \$50.000.000 de pesos, que se desglosaban en \$34.000.000 de pesos en deuda a proveedores y \$16.000.000 de pesos en deudas por exámenes de Laboratorio.

La administración 2017 prontamente pudo ponerse al día y logro regularizar la deuda en el mes de Junio 2017. Pese a esto, logramos una correcta ejecución presupuestaria durante el 2017 dejando un saldo inicial de caja de \$20.000.000 de pesos para el 2018.

Este año 2018 lograremos entregar todas nuestras prestaciones de Salud y aumentarlas para garantizar atenciones de Salud oportunas y de calidad para nuestros usuarios.

La tabla de ejecución presupuestaria se detalla a continuación: (ver Excel adjunto).

## **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL**

### **MISIÓN Y VISIÓN DEL DAEM BULNES**

**Misión:** Somos la Comuna de Bulnes, comprometida en la entrega de una educación de calidad, desarrollamos en la comunidad educativa habilidades y competencias de forma inclusiva para mejorar la calidad de vida y así dar cumplimiento a las políticas educacionales vigentes.

**Visión:** Ser un referente como Comuna que entrega espacios tanto académicos como de investigación, que enfrenta los requerimientos del mundo actual, entregando a la sociedad un estudiante que presenta competencias de calidad, respetuoso de la diversidad y comprometido con el medio ambiente. Aportar a la comunidad educativa, valores y principios sólidos de respeto y desarrollo del ser.

#### **• DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

La administración educacional de la Comuna se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), siendo su función principal la de administrar 17 establecimientos educacionales y 6 Jardines y salas cuna JUNJI. El DAEM cuenta con una autonomía, que le permite actuar con relativa agilidad y prontitud en lo concerniente a proyectos educativos, inversiones, adquisiciones y finanzas.

Las actividades de planificación se realizan en reuniones entre los distintos estamentos que intervienen en el funcionamiento del Sistema Educativo. Las Reuniones de planificación y Gestión del Departamento son las siguientes:

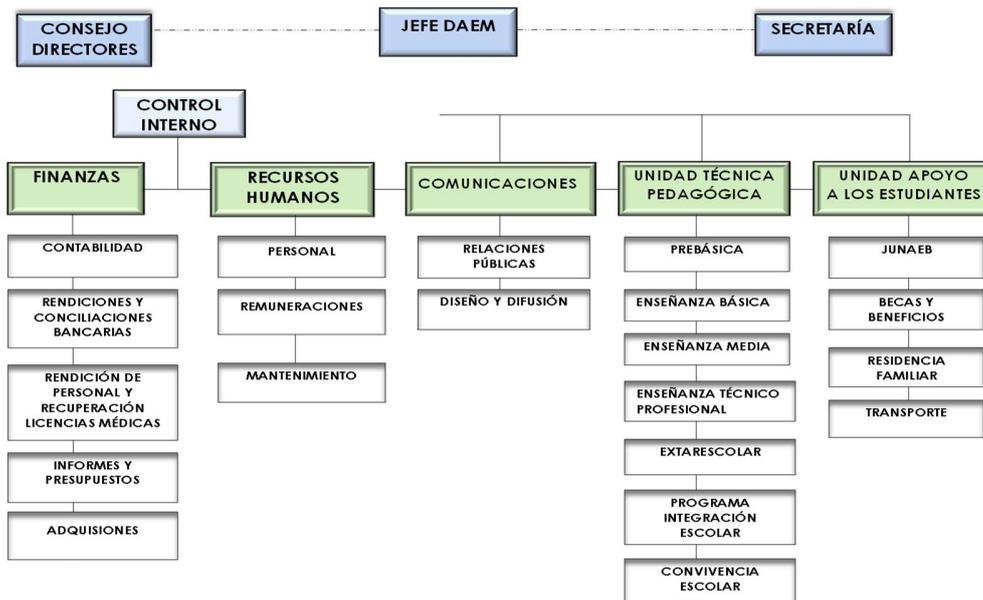
- Reuniones del DAEM con el Alcalde de la Comuna.
- Reuniones del DAEM y Profesores y/o Directivos, Asistentes de la Educación
- Reuniones de Microcentro.

- Reuniones Redes escuelas
- Reuniones Redes Comunales
- Reuniones entre estamentos DAEM
- Reuniones con Instituciones Gubernamentales

El DAEM, cuenta con las siguientes unidades:

- De Finanzas
- De Recursos Humanos
- Técnico-pedagógica
- De apoyo al estudiante

ORGANIGRAMA DAEM BULNES



- ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE BULNES CON EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El sistema Educacional Municipal comprende 17 establecimientos, de los cuales 8 corresponden al área rural y 9 se ubican en el área urbana.

<b>Establecimientos Rurales Microcentro</b>
Escuela Los Tilos
Escuela Milahue
Escuela Las Carmelitas
Escuela El Caracol
Escuela Coltón Quillay
Escuela Rinconada de Coltón

<b>Establecimientos Rurales</b>
Escuela Batalla del Roble

<b>Establecimientos Urbanos</b>
Liceo Santa Cruz de Larqui
Liceo Manuel Bulnes Prieto
Liceo Adultos del Itata
Escuela Celia Urrutia Prieto
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva
Escuela Laura Vicuña
Escuela Pueblo Seco
Escuela Pal-Pal
Escuela Evarista Ogalde Ortega
Escuela Canta Rana

<b>JARDINES INFANTILES JUNJI V.T.F</b>	
Jardín Infantil Mis Pequeños Corazones	
Jardín Infantil Mis Pequeños Duendecitos	
Jardín Infantil Mis Cariñositos	
Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	
Jardín Infantil Infancia Feliz	
Jardín Infantil Mis Angelitos	

• **EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA GENERAL EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Nº	Establecimiento Educativo.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Liceo Manuel Bulnes	784	662	595	543	533	473	506	492	520
2	Liceo Santa Cruz de Larqui	1076	1030	1069	984	849	885	801	747	714
3	Celia Urrutia Prieto	252	245	208	194	188	179	163	142	129
4	Adultos Itata	15	42	48	46	63	72	90	99	66
5	Pueblo Seco Santa Clara	240	230	227	225	194	206	208	189	188
6	Pal-Pal de Santa Clara	218	217	212	209	224	203	194	183	174
7	Batalla del Roble	117	121	115	132	119	109	115	122	127
8	Evarista Ogalde Ortega	155	158	157	141	140	140	131	128	134
9	Canta Rana	134	137	142	148	143	159	154	155	139
10	Las Carmelitas	29	25	23	20	16	11	6	5	4
11	Rinconada de Coltón	12	11	9	6	4	3	5	6	4
12	Coltón Quillay	42	37	37	42	43	40	47	44	41
13	Milahué	21	19	19	29	27	23	27	30	26
14	Los Estanques	10	10	6	6	3	2	0	0	0
15	Los Tilos	59	61	66	58	62	74	58	56	57
16	El Caracol	35	37	29	28	25	26	20	26	30
17	Laura Vicuña	47	49	40	40	40	45	37	31	32
18	Eduardo Frei Montalva	255	240	218	211	201	181	185	187	150
<b>Total Matrícula</b>		<b>3501</b>	<b>3331</b>	<b>3220</b>	<b>3062</b>	<b>2874</b>	<b>2831</b>	<b>2747</b>	<b>2642</b>	<b>2535</b>

Nota: Matrícula agosto 2017.

● **RESULTADOS SIMCE 2016 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES**

RESULTADOS SIMCE 2016								
ESTABLECIMIENTOS	4° BÁSICO		6° BÁSICO			II MEDIO		
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	229	237	236	243	231	232	233	222
LICEO MANUEL BULNES						216	233	211
CELIA URRUTIA	216	209	222	204	209			
PUEBLO SECO	270	244	255	226	247			
EL PAL PAL	226	209	211	211	206			
BATALLA DEL ROBLE	258	265	248	246	234			
EVARISTA OGALDE ORTEGA	245	249	276	278	273			
CANTA RANA	268	268	272	247	248			
EDUARDO FREI	223	207	249	223	243			
LAS CARMELITAS			152	189				
COLTÓN QUILLAY	274	278	209	206				
EL CARACOL			195	192				
MILAHUE	218	195	217	202				
LOS TILOS	256	242	255	276				
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>243</b>	<b>236</b>	<b>230</b>	<b>226</b>	<b>236</b>	<b>224</b>	<b>233</b>	<b>216</b>

● **RESULTADOS PSU 2016 COMUNAL**

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMATICAS	PROMEDIO PSU	HISTORIA	CIENCIAS
LICEO MANUEL BULNES	478,6	488,7	485	471,9	442,1
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	448,5	449,3	447,9	470,1	391,6
COLEGIO SAN ESTEBAN HC	543,2	571,5	557,4	552,7	543,9
COLEGIO SAN ESTEBAN TP	494,3	499,4	496,8	484,7	465
COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	548,7	515,6	532,2	517,5	524,3

- **ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL (IVE) 2017**
- **IVE ENSEÑANZA BÁSICA**

RBD	DV	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	AREA	TOTAL MATRICULA BASICA 2016	IVE-SINAE BASICA 2017
3988	8	ESCUELA LAS CARMELITAS	RURAL	5	100,0%
3989	6	ESCUELA RINCONADA DE COLTON	RURAL	6	100,0%
3997	7	ESCUELA EL CARACOL	RURAL	15	100,0%
3978	0	ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	URBANO	133	97,0%
17742	3	ESCUELA BASICA EDUARDO FREI MONTALBA	URBANO	148	95,3%
3984	5	ESCUELA CANTA RANA	RURAL	129	94,6%
3991	8	ESCUELA COLTON QUILLAY	RURAL	37	91,9%
3976	4	LICEO MANUEL BULNES	URBANO	23	91,3%
3977	2	LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	URBANO	428	90,9%
3982	9	ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	RURAL	95	90,5%
3981	0	ESCUELA EL PALPAL DE SANTA CLARA	RURAL	163	87,1%
3992	6	ESCUELA MILAHUE	RURAL	22	86,4%
3995	0	ESCUELA LOS TILOS JOSÉ ANDRADES VÁSQUEZ	RURAL	42	85,7%
3983	7	ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	RURAL	111	85,6%
3980	2	ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA	RURAL	163	81,0%
18216	8	COLEGIO AMANECER	URBANO	245	73,5%
17902	7	COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	URBANO	315	72,1%
17725	3	COLEGIO SAN ESTEBAN DE BULNES	URBANO	381	63,8%

- 
- **IVE ENSEÑANZA MEDIA 2017**

RBD	DV	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	AREA	TOTAL MATRICULA MEDIA 2016	IVE-SINAE MEDIA 2017
3976	4	LICEO MANUEL BULNES	URBANO	438	91,1%
20461	7	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SAN ESTEBAN	URBANO	265	81,1%
3977	2	LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	URBANO	235	80,0%
17902	7	COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	URBANO	149	69,1%
17725	3	COLEGIO SAN ESTEBAN DE BULNES	URBANO	182	65,4%

- **ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL**

- 

ID COMUNA	COMUNA	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA 2016	IVE-SINAE COMUNAL 2017
8402	Bulnes	3730	81,7%

### DOTACIÓN DOCENTE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SUBV TITULAR	SUBV. CONTRATA	70/30	SEP	PIE CONTRATA	PIE TITULAR	TOTAL
LICEO MANUEL BULNES	794	424	68	157	163	170	1776
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	939	423	42	155	327	220	2106
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI MONTALVA	240	350	24	75	109	44	842
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	317	96	4	30	113	40	600
ESCUELA BASICA Y TECNOLOGICA LAURA VICUÑA	182	122	3	0	0	0	307
ESCUELA PUEBLO SECO SANTA CLARA	271	141	18	88	111	38	667
ESCUELA EL PAL PAL SANTA CLARA	220	214	13	77	120	0	644
ESCUELA BATALLA EL ROBLE	240	238	23	66	103	82	752
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	258	189	16	69	176	0	708
ESCUELA EL CARACOL	75	67	4	16	6	34	202
ESCUELA CANTA RANA	284	172	22	44	116	88	726
ESCUELA LAS CARMELITAS	37	16	0	0	13	10	76
ESCUELA COLTON QUILLAY	38	173	7	44	83	44	389
ESCUELA MILAHUE	102	27	3	25	44	45	246
ESCUELA RINCONADA DE COLTON	8	11	0	0	10	46	75
ESCUELA LOS TILOS	79	90	7	21	63	47	307
ESCUELA ADULTOS ITATA	44	86	79	8	5	48	270
<b>TOTAL</b>	<b>4128</b>	<b>2839</b>	<b>333</b>	<b>875</b>	<b>1562</b>	<b>956</b>	<b>10693</b>

## DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>SUBV TITULAR</b>	<b>SUBV. CONTRAT A</b>	<b>SEP TITULAR</b>	<b>SEP CONTRA TA</b>	<b>PIE CONTRAT A</b>	<b>PIE TITULA R</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO MANUEL BULNES	799	0			37	132	968
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	628	0	826	310	45	147	1956
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI MONTALVA	216	38	404	105	37	9	809
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	308	0	171	55	20	68	622
ESCUELA BASICA Y TECNOLOGICA LAURA VICUÑA	214	57	0	0	0	0	271
ESCUELA PUEBLO SECO SANTA CLARA	123	0	275	132	44	38	612
ESCUELA EL PAL PAL SANTA CLARA	220	0	207	82	10	64	583
ESCUELA BATALLA EL ROBLE	162	0	89	39	8	25	323
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	171	0	141	10	24	9	355
ESCUELA EL CARACOL	0	0	7	0	0	19	26
ESCUELA CANTA RANA	44	0	225	87	9	18	383
ESCUELA LAS CARMELITAS	22	0	9	2	5	9	47
ESCUELA COLTON QUILLAY	40	0	2	8	9	0	59
ESCUELA RINCONADA DE COLTON	0	0	0	0	5	0	5
ESCUELA MILAHUE	0	0	29	0	5	14	48
ESCUELA LOS TILOS	32	0	76	80	14	18	220
ESCUELA ADULTOS ITATA	44	0	0	0	0	14	58
<b>TOTAL</b>	<b>3023</b>	<b>95</b>	<b>2461</b>	<b>910</b>	<b>272</b>	<b>584</b>	<b>7345</b>

## ESTADO FINANCIERO DAEM BULNES

El Departamento de Educación Municipal cuenta con diversas fuentes de financiamiento, tanto para la ejecución e implementación de los planes de estudio y otras que van en apoyo directo de los niños y niñas, a través de la consecución de programas de apoyo, estas fuentes de financiamiento son las denominadas subvenciones destacándose: Subvención General, SEP (Subvención Escolar Preferencial), PIE (Programa de Integración Escolar), entre otras. En este apartado se encuentran cuadros resúmenes acerca de los ingresos y gastos que dan cuenta de la situación financiera en Educación.

## MANTENIMIENTO 2017

			INGRESOS	RELIQUIDACION	FACTURAS	FACTURAS PENDIENTES	SALDO
Liceo C-14	3976-4	LICEO MANUEL BULNES	7.840.359	103.268	5.942.313	0	2.001.314
Eso. D-302	3977-2	LICEO STA. CRUZ DE LARQUI	8.158.838	107.461	7.885.476	0	380.823
Eso. E-303	3978-0	ESC. CELIA URRUTIA PRIETO	1.413.836	18.620	1.320.535	0	111.921
Eso. F-304	3980-2	ESC. PUEBLO SECO STA CLARA	3.189.349	42.008	1.850.435	0	1.380.922
Eso. F-305	3981-0	ESC. EL PAL PAL DE STA CLARA	3.193.588	42.061	1.196.191	0	2.039.458
Eso. F-307	3982-9	ESC. BATALLA DEL ROBLE	2.106.496	27.746	2.216.906	0	-82.664
Eso. F-311	3983-7	ESC. EVARISTA OGALDE ORTEGA	2.376.796	31.307	1.983.865	0	424.238
Eso. G-306	3984-5	ESC. CANTA RANA	2.932.163	38.621	2.651.906	0	318.878
Eso. G-310	3988-8	ESC. LAS CARMELITAS	181.702	2.392	299.685	0	-115.591
Eso. G-312	3989-6	ESC. RINCONADA DE COLTON	115.749	1.526	136.171	21.345	40.241
Eso. G-313	3991-8	ESC. COLTON QUILLAY	1.165.338	15.353	1.133.965	0	46.726
Eso. G-314	3992-6	ESC. MILAHUE	644.881	8.494	639.731	0	13.644
Eso. G-318	3995-0	ESC. LOS TILOS	1.052.094	13.657	1.116.269	0	-50.318
Eso. G-1163	3997-7	ESC. EL CARACOL	599.156	7.891	460.912	0	146.135
E. Frei D-333	17742-3	ESC. EDUARDO FREI MONTALBA	3.440.687	45.317	3.197.457	0	288.547
Eso. F-1169	3879-9	LICEO POLIVALENTE ADULTOS ITATA	1.534.940	20.217	336.097	0	1.219.060
Eso. F-1220	11408-5	ESCUELA LAURA VICUÑA	1.053.485	13.876	951.448	0	115.913
			40.999.457	540.015	33.319.362	21.345	8.198.765

\* SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Durante el año 2017 se percibieron 41 millones para el mantenimiento de los establecimientos ejecutándose un gasto de 33 millones, el saldo del año se ejecutará durante el año 2018.

## SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2016

ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS 2016	GASTOS 2016	SALDO FINAL
ESCUELA BASICA EDUARDO FREI MONTALBA	\$ 144.828.725	\$ 61.861.620	\$ 82.967.105
LICEO MANUEL BULNES	\$ 84.399.119	\$ 134.250.343	-\$ 49.851.224
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	\$ 246.986.020	\$ 206.222.837	\$ 40.763.183
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	\$ 128.314.662	\$ 53.488.610	\$ 74.826.052
LICEO POLIVALENTE ADULTOS ITATA	\$ 26.563.084	\$ 20.687.578	\$ 5.875.506
ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA	\$ 172.984.769	\$ 49.940.814	\$ 123.043.955
ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA	\$ 141.744.263	\$ 52.914.091	\$ 88.830.172
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	\$ 100.444.614	\$ 54.461.677	\$ 45.982.937
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	\$ 158.230.251	\$ 50.658.241	\$ 107.572.010
ESCUELA CANTA RANA	\$ 164.978.890	\$ 59.392.904	\$ 105.585.986
ESCUELA LAS CARMELITAS	\$ 4.222.207	\$ 5.764.544	-\$ 1.542.337
ESCUELA RINCONADA DE COLTON	-\$ 5.164.778	\$ 1.475.739	-\$ 6.640.517
ESCUELA COLTON QUILLAY	\$ 72.372.081	\$ 39.198.401	\$ 33.173.680
ESCUELA MILAHUE	\$ 38.210.626	\$ 17.020.024	\$ 21.190.602
ESCUELA LOS TILOS	\$ 77.340.194	\$ 24.397.770	\$ 52.942.424
ESCUELA EL CARACOL	\$ 25.392.393	\$ 15.399.566	\$ 9.992.827
TOTALES	\$ 1.581.847.120	\$ 847.134.759	\$ 734.712.361

El cuadro da cuenta que en la ejecución del PIE 2016 se percibieron ingresos del orden de los 1.580 millones de pesos, con una ejecución de gastos de 847 millones. El saldo al término del año 2016 es de 734 millones de pesos, sin embargo, estos recursos no se encuentran disponibles en la cuenta corriente, constituyéndose así una deuda del DAEM al PIE.

## RESUMEN SALDOS PIE 2017

			TOTALES			FACT	
			INGRESOS	FACTURAS	SUELDOS	PENDIENTES	SALDO FINAL
		ADMINISTRACION CENTRAL	0	0	78.505.260	3.800.000	-82.305.260
Liceo C-14	3978-4	LICEO MANUEL BULNES	129.023.010	2.213.320	105.745.332	1.083.921	19.980.437
Esc. D-302	3977-2	LICEO STA. CRUZ DE LARQUI	208.979.803	7.650.207	162.020.282	371.618	38.937.696
Esc. E-303	3978-0	ESC. CELIA URRUTIA PRIETO	50.057.871	4.714.421	51.398.344	0	-6.054.899
Esc. F-304	3980-2	ESC. PUEBLO SECO STA CLARA	62.116.262	3.593.826	45.936.949	0	12.585.487
Esc. F-305	3981-0	ESC. EL PAL PAL DE STA CLARA	65.061.180	6.631.066	38.481.905	0	19.948.209
Esc. F-307	3982-9	ESC. BATALLA DEL ROBLE	53.316.462	2.646.461	47.051.231	0	3.618.770
Esc. F-311	3983-7	ESC. EVARISTA OGALDE ORTEGA	58.835.574	3.440.126	44.018.542	0	11.376.906
Esc. G-308	3984-5	ESC. CANTA RANA	63.167.072	7.405.320	49.427.704	0	6.334.048
Esc. G-310	3988-8	ESC. LAS CARMELITAS	5.496.691	33.334	7.681.880	0	-2.218.523
Esc. G-312	3989-8	ESC. RINCONADA DE COLTON	3.229.868	46.707	2.322.588	0	860.573
Esc. G-313	3991-8	ESC. COLTON QUILLAY	44.157.445	3.033.647	38.594.320	0	2.529.478
Esc. G-314	3992-6	ESC. MILAHUE	16.723.940	2.055.194	14.479.186	0	189.560
Esc. G-318	3995-0	ESC. LOS TILOS	27.946.225	1.951.014	20.432.999	0	5.562.212
Esc. G-1163	3997-7	ESC. EL CARACOL	23.903.174	1.130.188	7.442.756	0	15.330.230
E. Frei D-333	17742-3	ESC. EDUARDO FREI MONTALBA	67.712.546	5.538.758	43.545.563	6.035.621	12.592.604
Esc. F-1169	3879-9	LICEO POLIVALENTE ADULTOS ITATA	34.851.652	3.223.926	7.408.200	0	24.219.526
			<b>914.578.775</b>	<b>55.307.515</b>	<b>764.493.041</b>	<b>11.291.160</b>	<b>83.487.059</b>

\* SALDOS PIE AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Durante el año 2017 se percibieron alrededor de 914 millones de pesos, los gastos del Programa de Integración alcanzan los 832 millones de pesos, estableciéndose un saldo para el año 2018 de 83 millones de pesos, éstos recursos si se encuentran en la cuenta corrie correspondiente.

## Fondos Sep Año 2017

		Saldo Inicial	Ingresos	suealdos	facturas	facturas pendientes	Saldo Final
	COORDINACION	-3.965.702	110.029.575	96.935.361	6.434.035	0	2.694.477
3978-4	LICEO MANUEL BULNES	42.930.391	141.632.805	64.335.886	65.814.383	0	54.412.927
3977-2	LICEO STA. CRUZ DE LARQUI	37.588.254	279.576.556	204.464.612	65.221.549	4.221.477	43.257.172
3978-0	ESC. CELIA URRUTIA PRIETO	-3.112.757	62.947.110	40.607.062	11.273.000	0	7.954.291
3980-2	ESC. PUEBLO SECO STA CLARA	7.510.564	83.391.632	68.506.314	11.685.634	0	10.710.248
3981-0	ESC. EL PAL PAL DE STA CLARA	4.775.566	82.031.749	55.064.554	22.481.796	1.096.716	8.164.249
3982-9	ESC. BATALLA DEL ROBLE	8.833.534	50.583.577	29.799.731	13.982.912	589.030	15.045.438
3983-7	ESC. EVARISTA OGALDE ORTEGA	1.695.682	62.157.917	42.889.499	11.173.703	0	9.790.397
3984-5	ESC. CANTA RANA	9.990.322	68.990.804	43.049.260	8.203.884	0	27.727.982
3988-8	ESC. LAS CARMELITAS	-1.155.369	2.368.636	1.087.113	113.683	0	12.471
3989-8	ESC. RINCONADA DE COLTON	1.813.482	2.521.981	367.847	2.347.830	0	1.619.786
3991-8	ESC. COLTON QUILLAY	2.994.770	20.839.895	10.745.756	7.432.532	0	5.656.377
3992-6	ESC. MILAHUE	9.822.492	14.310.769	5.911.367	6.445.211	0	11.776.683
3995-0	ESC. LOS TILOS	5.489.262	28.094.925	21.756.071	7.862.848	0	3.965.268
3997-7	ESC. EL CARACOL	7.415.122	15.464.580	4.664.510	3.425.464	0	14.789.728
17742-3	ESC. EDUARDO FREI MONTALBA	11.489.941	75.353.217	68.040.632	13.934.460	0	4.868.066
		<b>144.115.554</b>	<b>1.100.295.728</b>	<b>758.225.575</b>	<b>257.832.924</b>	<b>5.907.223</b>	<b>222.445.560</b>

\* Saldos al 31 de DICIEMBRE de 2017

En lo referido a la Subvención Escolar Preferencial se percibieron ingresos por sobre los 1.100 millones de pesos, considerando además un saldo de 144 millones . El gasto ejecutado de acuerdo a sus Planes de Mejoramiento Educativo de 1.022 millones de pesos. En el ejercicio del año 2017 se produce un saldo positivo de \$222.445.560 como saldo de inicio del año 2018.

## **RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS**

<b>RECUPERACION 2016</b>	
<b>MES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 21.337.528
MARZO	\$ 528.750
ABRIL	\$ 27.936.987
JULIO	\$ 17.549.501
AGOSTO	\$ 63.458.054
OCTUBRE	\$ 25.211.421
NOVIEMBRE	\$ 74.431.631
DICIEMBRE	\$ 49.588.907
<b>TOTAL 2016</b>	<b>\$ 280.042.779</b>

<b>RECUPERACION 2017</b>	
<b>MES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 8.585.366
FEBRERO	\$ 14.777.504
MARZO	\$ 41.348.834
ABRIL	\$ 20.025.155
MAYO	\$ 26.704.072
JUNIO	\$ 137.445.736
JULIO	\$ 62.320.218
AGOSTO	\$ 42.212.731
SEPTIEMBRE	\$ 4.255.885
OCTUBRE	\$ 45.415.919
NOVIEMBRE	\$ 85.776.507
DICIEMBRE	\$ 76.802.015
<b>TOTAL 2017</b>	<b>\$ 565.669.942</b>

Cabe mencionar que en el transcurso del año 2016 se contó con los servicios de una empresa externa para la recuperación de las licencias médicas y cuyo pago fue un 25% de lo recaudado, siendo los ingresos reales percibidos la suma de \$210.032.085. En contra partida los ingresos generados por recuperación de licencias médicas del DAEM de Bulnes asciende a los 565 millones.

**INGRESOS POR SUBVENCION REGULAR**

	Ingresos Subvención	Otros Ingresos	Total Ingresos Subvención
Enero	215.487.249	99.810.471	<b>315.297.720</b>
Febrero	221.190.581	11.255.000	<b>232.445.581</b>
Marzo	236.835.213	22.833.439	<b>259.668.652</b>
Abril	223.619.179	39.309.858	<b>262.929.037</b>
Mayo	197.943.815	16.521.045	<b>214.464.860</b>
Junio	207.091.675	53.912.619	<b>261.004.294</b>
Julio	191.046.004	106.876.753	<b>297.922.757</b>
Agosto	207.001.657	91.238.001	<b>298.239.658</b>
Septiembre	204.914.429	132.120.077	<b>337.034.506</b>
Octubre	205.397.848	90.145.973	<b>295.543.821</b>
Noviembre	206.930.745	90.569.586	<b>297.500.331</b>
Diciembre	214.285.710	186.562.446	<b>400.848.156</b>
<b>Totales</b>	<b>2.531.744.105</b>	<b>941.155.268</b>	<b>3.472.899.373</b>

Durante el año 2017 se percibieron ingresos por 3.427.899.373 millones de pesos, lo otros ingresos corresponden a Bonos y Aguinaldos, Reintegros y Asignaciones Docentes.

## GASTOS SUBVENCIÓN REGULAR

	Total Ingresos Subvención	Gasto Remuneraciones	Saldo Subvención General
Enero	315.297.720	352.425.969	<b>-37128249</b>
Febrero	232.445.581	271.026.662	<b>-38581081</b>
Marzo	259.668.652	283.634.110	<b>-23965458</b>
Abril	262.929.037	302.905.389	<b>-39976352</b>
Mayo	214.464.860	286.087.441	<b>-71622581</b>
Junio	261.004.294	309.089.909	<b>-48085615</b>
Julio	297.922.757	374.395.970	<b>-76473213</b>
Agosto	298.239.658	352.464.397	<b>-54224739</b>
Septiembre	337.034.506	353.457.706	<b>-16423200</b>
Octubre	295.543.821	360.624.189	<b>-65080368</b>
Noviembre	297.500.331	349.677.190	<b>-52176859</b>
Diciembre	400.848.156	440.954.805	<b>-40106649</b>
<b>Totales</b>	<b>3.472.899.373</b>	<b>4.036.743.737</b>	<b>-563844364</b>

El grueso del gasto de la subvención regular corresponde a remuneraciones generado un déficit final de 563 millones pesos.

## FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017

En el FAEP del año 2017 se destinaron 160 millones de pesos para aminorar el déficit

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	GASTADO	POR EJECUTAR
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de cotizaciones previsionales de los docentes y asistentes de la educación	\$ 160.000.000	\$ 159.993.055	\$ 6.945
Administración y normalización de los establecimientos	Indemnización personal docente y asistente de la educación	\$ 35.000.000	\$ 22.781.908	\$ 12.218.092
Administración y normalización de los establecimientos	Contratación de monitores y otros profesionales de apoyo	\$ 25.000.000	\$ 9.712.638	\$ 15.287.362
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de proveedores	\$ 40.000.000	\$ 26.293.509	\$ 13.706.491
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Asesoría para regularización y mejoramiento de procesos administrativos	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento del clima en el daem y establecimientos educacionales	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Asistencia técnica padem 2018	\$ 0		\$ 0
Participación de la comunidad educativa	Actividades para la activación y mejoramiento de la comunidad educativa	\$ 40.000.000	\$ 4.940.957	\$ 35.059.043
Participación de la comunidad educativa	Programa de difusión, mantención y captación de la oferta educativa	\$ 34.615.900	\$ 600.000	\$ 34.015.900
Transporte escolar y servicios de apoyo	Traslado alumnos residentes sectores rurales de la comuna	\$ 190.000.000	\$ 127.310.000	\$ 62.690.000
<b>Totales</b>		<b>\$ 544.615.900</b>	<b>\$ 351.632.067</b>	<b>\$ 192.983.833</b>

generado por el pago de remuneraciones. De igual forma el saldo por ejecutar se implementará durante este año 2018.

**RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN REGULAR Y MANEJO DEL DEFICIT.**

INGRESO SUBVENCION	3.472.899.373
RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	565.669.942
APOORTE FAEP	160.000.000
TOTAL INGRESOS	4.198.569.315

COSTO ANUAL REMUNERACIONES	4.036.743.737
DEUDA FLOTANTE Y SERVICIOS BASICOS	111.043.671
TOTAL GASTOS	4147787408

DIFERENCIA POSITIVA	50.781.907
---------------------	------------

## **ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2017**

### **ACTO INICIO AÑO ESCOLAR**



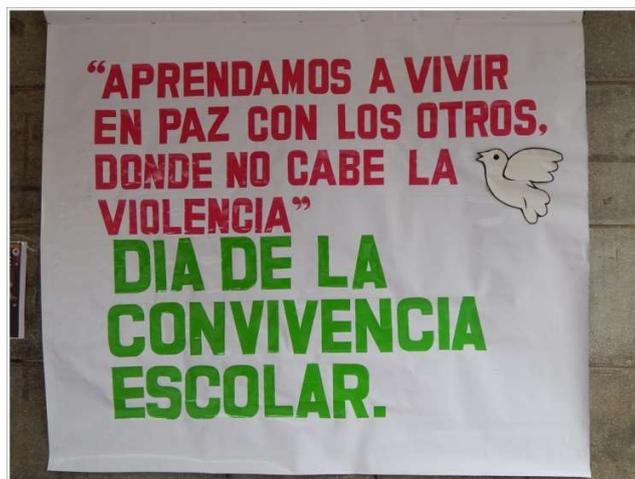
### **DIA DE LA EDUCACIÓN RURAL**



**DESFILE DÍA DEL CARABINERO (FRONTIS 3º COMISARÍA DE BULNES)**



**DÍA DE LA CONVENCIA ESCOLAR**



## DÍA DEL LIBRO VISITA DE ESCRITORES DE LA COMUNA A ESTABLECIMIENTOS



## OLIMPIADAS DEL MICROCENTRO LAS CAMELIAS



**DÍA DE LA EDUCADORA DE PÁRVULOS Y ASISTENTE DE PÁRVULOS  
(CEREMONIA RECONOCIMIENTO)**



**SEMANA DEL PÁRVULO (SHOW PLAZA DE ARMAS)**



## OLIMPIADAS DEL PÁRVULO( EN ESTADIO MUNICIPAL



## SEMINARIO NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



**FERIA DE LA INCLUSIÓN (MUESTRA EN PLAZA DE ARMAS)**



**OLIMPIADAS DE LA DIVERSIDAD ( EN ESTADIO MUNICIPAL)**



### CERTAMEN COMUNAL DE CUECA ESCOLAR ( GIMNASIO MUNICIPAL)



### SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR ( ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS)



**POSTA ATLÉTICA ESCUELA EVARISTA OGALDE (APOYO LOGÍSTICO)**



**DESFILE DÍA DEL GENDARMERÍA DE CHILE (ACTO Y DESFILE EN PLAZA DE ARMAS)**



**DIA DE LA PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO (EN PLAZA DE ARMAS)**



**DÍA DEL PROFESOR (CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO EN GIMNASIO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI).**



**DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO EN GIMNASIO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI).**



**SEMINARIO PREVENCIÓN DE DELITOS EN ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES EN CONJUNTO CON CARABINEROS Y FISCALIA EN  
ALVAL**



## **CEMENTERIOS MUNICIPALES**

Por Decreto Alcaldicio N° 1.084 del 29 de Julio del 2002, la administración de los Cementerios de Bulnes y Santa Clara depende del Director de Obras Municipales.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA N° 1

**BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2017  
CEMENTERIO**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	79,956	97,070	67,534	29,536	0
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE B	2,404	3,154	748	2,406	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	2,404	3,154	748	2,406	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	2,404	2,404	40	2,364	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	750	708	42	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	2,555	2,316	239	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,500	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	20,000	20,000	10,000	10,000	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,480	8,480	6,892	1,588	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	8,480	8,480	6,892	1,588	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	5,876	9,876	8,548	1,328	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	5,876	9,876	8,548	1,328	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	950	275	675	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	950	275	675	0
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINAN	22,332	24,332	21,229	3,103	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	22,332	24,332	21,229	3,103	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	10,364	10,464	266	10,198	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	100	20	80	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,364	10,364	246	10,118	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	9,000	17,259	17,259	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>79,956</b>	<b>97,070</b>	<b>67,534</b>	<b>29,536</b>	<b>0</b>

  
JUAN LUIS RAMIREZ ALBORNOZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

  
MARCELA ANDREA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

*Marcela Rivera*  
MARCELA ANDREA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

L MUNICIPALIDAD DE BULNES  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA N° 1

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2017  
CEMENTERIO

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDOS PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	79.956	97.070	59.462	37.608	0
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	42.400	43.810	42.484	1.326	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	42.400	43.810	42.484	1.326	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADA	42.200	43.610	42.484	1.126	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	31.000	32.000	31.984	36	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.400	1.400	1.345	55	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	7.800	7.800	6.859	941	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.000	2.410	2.316	94	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	200	200	0	200	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	13.906	15.256	6.856	8.400	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CAL	1.200	1.200	0	1.200	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	900	900	0	900	0
22-02-003-000-000	CALZADO	300	300	0	300	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	700	700	371	329	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINAR, EQUIPOS DE	150	150	19	131	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	100	100	0	100	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	450	450	352	98	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	5.976	5.976	3.142	2.834	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	726	726	172	554	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200	200	49	151	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	350	350	311	39	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	400	400	283	117	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	300	300	152	148	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	4.000	4.000	2.175	1.825	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	4.480	4.530	2.422	2.108	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2.000	2.000	593	1.407	0
22-05-002-000-000	AGUA	420	470	421	49	0
22-05-004-000-000	CORREO	100	100	36	64	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	700	700	506	194	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	600	600	226	374	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	660	660	640	20	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	200	200	0	200	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	100	100	0	100	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAQ	100	100	0	100	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200	200	0	200	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100	100	0	100	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	100	100	0	100	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	500	1.800	920	880	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500	500	0	500	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	1.300	920	380	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	150	150	0	150	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	150	150	0	150	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	500	500	0	500	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	500	500	0	500	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	1.000	0	1.000	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	300	300	0	300	0
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A	700	700	0	700	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	650	10.650	10.122	528	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	8.700	8.700	0	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	300	650	567	83	0
29-05-999-000-000	OTRAS	300	650	567	83	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	350	850	590	260	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	350	850	590	260	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	450	265	185	0
31-00-000-000-000	PROYECTOS	22.000	26.354	0	26.354	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	22.000	26.354	0	26.354	0
T O T A L		79.956	97.070	59.462	37.608	0

JUAN LUIS RAMIREZ ALBORNOZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



MARCELA ANDREA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Acciones Relevantes Durante el año 2017

Área Administrativa

- ✓ Se emitieron 154 (Ciento Cincuenta y cuatro) Títulos de Derechos correspondiente a la regularización de Terrenos por el Fallecimiento de los Fundadores, Transferencia

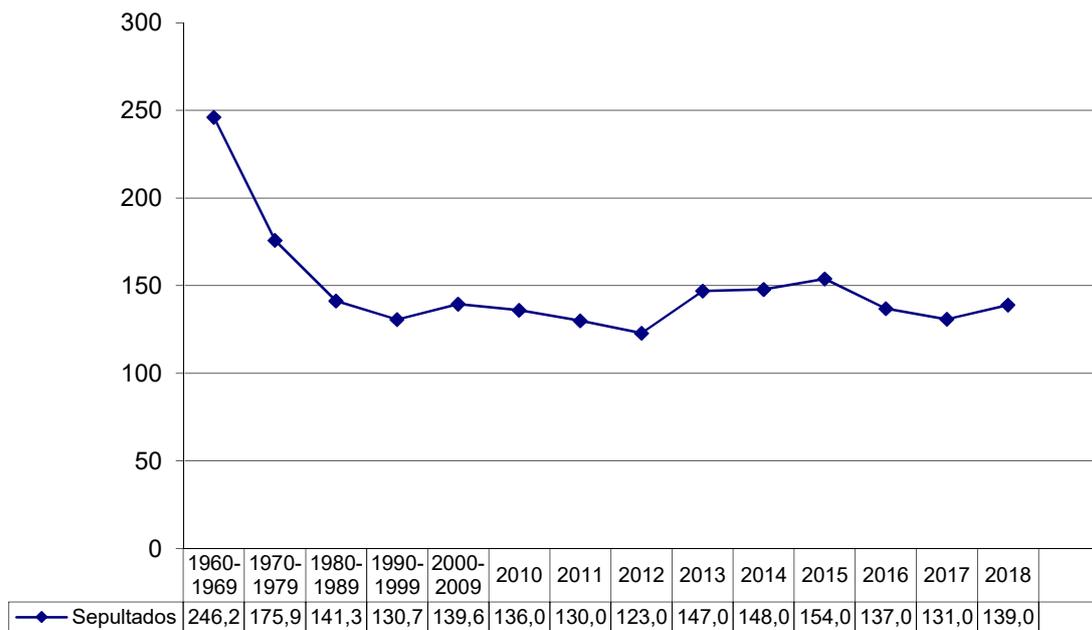
de Derechos y/o adquisición de Derecho de Usos de nuevos Terrenos y/o Nichos del Cementerio Bulnes

- ✓ Se procedió a la regularización de la situación en el Cementerio de Santa Clara emitiéndose 432 (Cuatrocientos treinta y dos) Títulos de Derechos de uso, que corresponde al 73,84 % de los Títulos del Cementerio Santa Clara
- ✓ En el transcurso del año 2017 se firmaron 20 Contratos de Derechos de Uso y/o Arriendo de Terrenos y/o Nichos, por un monto de 239,478 U.T.M. (Unidades Tributarias Mensuales).



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
 Dirección de Obras Municipales  
 Sección Cementerio

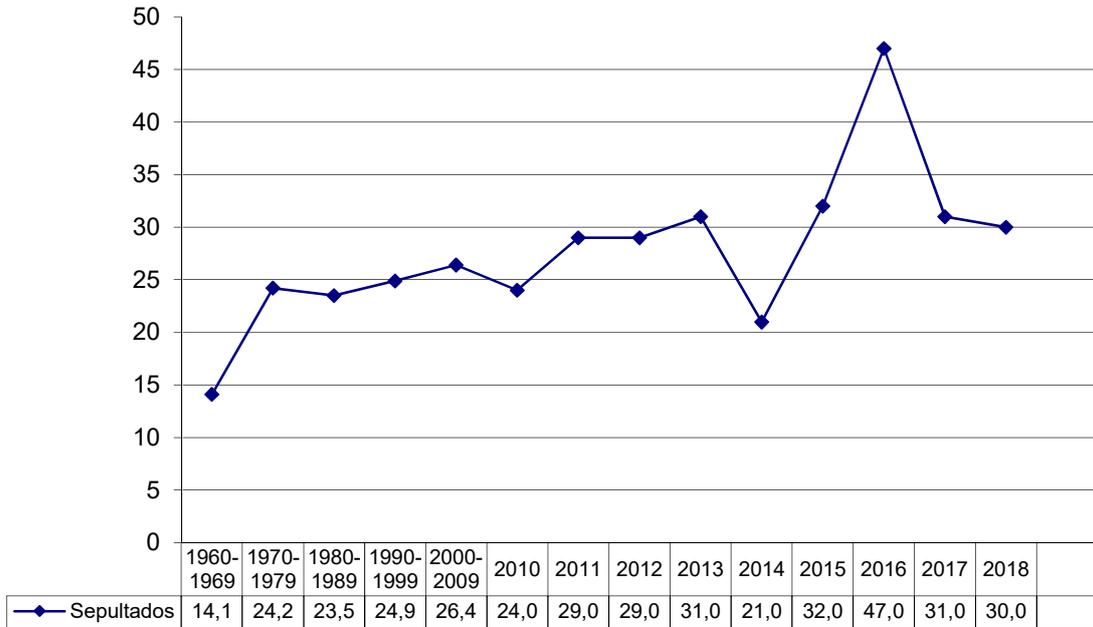
### Sepultados Cementerio Bulnes





I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
 Dirección de Obras Municipales  
 Sección Cementerio

### Sepultados Cementerio Santa Clara



**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE DICIEMBRE 2017**

**INGRESOS SECTOR MUNICIPAL**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESO PERCIBIDO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	4.227.499.234	85.90
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la</b>	<b>923.117.265</b>	<b>94.50</b>
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	273.443.485	85.85
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	434.215.817	99.05
115-03-03-000-000-000	Participaci	215.457.963	97.94
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	0	0.00
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>260.181.956</b>	<b>47.66</b>
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0	0.00
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades P	260.181.956	47.66
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>39.460.905</b>	<b>90.72</b>
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	0	0.00
115-06-02-000-000-000	Dividendos	0	0.00
115-06-03-000-000-000	Intereses	39.460.905	90.72
115-06-04-000-000-000	Participaci	0	0.00
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	0	0.00
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ingresos de Operaci</b>	<b>72.635.058</b>	<b>98.82</b>
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	56.546.469	99.20
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	16.088.589	97.51
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>2.758.373.450</b>	<b>89.45</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias M	66.605.524	69.24
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	148.698.540	96.25
115-08-03-000-000-000	Participaci	2.534.503.751	90.85
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	0	0.00
115-08-99-000-000-000	Otros	8.565.635	24.20
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
115-10-01-000-000-000	Terrenos	0	0.00
115-10-02-000-000-000	Edificios	0	0.00
115-10-03-000-000-000	Veh	0	0.00
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	0	0.00
115-10-05-000-000-000	M	0	0.00
115-10-06-000-000-000	Equipos Inform	0	0.00
115-10-07-000-000-000	Programas Inform	0	0.00
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0.00
<b>115-11-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ventas de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de T	0	0.00
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de C	0	0.00
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0.00
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C x C Recuperaci</b>	<b>4.735.809</b>	<b>26.31</b>
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	0	0.00
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0.00
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0.00
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0.00
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	4.735.809	26.31
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capi</b>	<b>168.994.791</b>	<b>94.02</b>
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	0	0.00
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades P	168.994.791	95.05
115-13-04-000-000-000	De Empresas P	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0.00
<b>115-14-00-000-000-000</b>	<b>Endeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	0	0.00
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	<b>T O T A L E S</b>	<b>4.227.499.234</b>	<b>85.90</b>

*Ilustre Municipalidad de Bulnes*

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE DICIEMBRE 2017**

**GASTOS SECTOR MUNICIPAL**

CUENTA	DENOMINACION	DEVENGADO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	4.039.305.786	82.08
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C xP Gastos en Personal</b>	<b>1.459.066.848</b>	<b>89.42</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	728.796.240	92.47
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	357.628.143	95.64
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	45.852.509	76.81
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	326.789.956	79.73
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C xP Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.322.598.424</b>	<b>83.21</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	14.884.983	61.85
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	886.580	3.81
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	47.475.015	77.93
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	55.531.305	67.00
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	324.491.205	92.66
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	41.697.158	71.89
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	3.874.346	27.55
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	799.544.082	88.50
215-22-09-000-000-000	Arriendos	25.504.554	71.34
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros		0.00
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	480.000	1.96
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.229.196	66.63
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C xP Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>6.777.716</b>	<b>67.78</b>
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	6.777.716	67.78
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C xP Transferencias Corrientes</b>	<b>545.883.822</b>	<b>70.69</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	183.564.355	82.70
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	362.319.467	65.85
215-24-07-000-000-000	A Organismos Internacionales		0.00
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C xP Integros al Fisco</b>		<b>0.00</b>
215-25-01-000-000-000	Impuestos		0.00
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C xP Otros Gastos Corrientes</b>	<b>243.701.229</b>	<b>87.82</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1.578.525	26.31
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propie	240.218.844	89.80
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	1.903.860	47.60
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C xP Adquisici</b>	<b>15.898.801</b>	<b>38.35</b>
215-29-01-000-000-000	Terrenos		0.00
215-29-02-000-000-000	Edificios		0.00
215-29-03-000-000-000	Vehículos		0.00
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	6.773.486	96.76
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	647.434	21.95
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5.034.919	38.73
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	3.442.962	49.19
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros		0.00
<b>215-30-00-000-000-000</b>	<b>C xP Adquisici</b>		<b>0.00</b>
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		0.00
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital		0.00
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros		0.00
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C xP Iniciativas de Inversión</b>	<b>168.694.803</b>	<b>55.27</b>
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	17.536.200	87.68
215-31-02-000-000-000	Proyectos	151.158.603	53.00
<b>215-32-00-000-000-000</b>	<b>C xP Préstamos</b>		<b>0.00</b>
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios		0.00
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas		0.00
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia		0.00
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo		0.00
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>C xP Transferencias de Capital</b>		<b>0.00</b>
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado		0.00
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas		0.00
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C xP Servicio de la Deuda</b>	<b>276.684.143</b>	<b>98.82</b>
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna		0.00
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna		0.00
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna		0.00
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	276.684.143	98.82
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>4.039.305.786</b>	<b>82.08</b>